

Presentado por la presidenta de México

Respalda gobernador Navarro el Plan México

Sheinbaum presentó los principales objetivos del plan, que incluye 18 programas y acciones específicas, entre las que destacan la ampliación de la autosuficiencia alimentaria y energética, la aceleración de proyectos de infraestructura y la creación de empleo

Redacción

PÁGINA 3A



Cientos de fieles esperaron su arribo

Veneran feligreses reliquia de San Judas Tadeo en Tepic

“Por Judas Iscariote, San Judas Tadeo fue olvidado y casi despreciado por mucho tiempo por los católicos”, expresó el sacerdote Francisco Santos Santiago, quien reconoció la voluntad del Papa Francisco para que la reliquia del santo recorra México

Cientos de feligreses se congregaron desde temprana hora de este jueves en el templo de San Judas Tadeo, ubicado en la calle Gabriela Mistral de la colonia Amado Nervo en Tepic, para apreciar de cerca la reliquia de San Judas Tadeo.

Fernando y Misael Ulloa

PAGINA 3A

Suspenderán venta de alcohol a las 2 de la mañana

Alista San Blas operativo de seguridad para Semana Santa

Para proteger la integridad física de los visitantes, los cuerpos de seguridad, de Protección Civil y de Vialidad del municipio realizarán recorridos por las playas del puerto, además se vigilará que los prestadores de servicio lo hagan con calidad y calidez, informó el director de Turismo, Jesús Velázquez

El municipio de San Blas se prepara para recibir a los turistas durante el próximo fin de semana de Semana Santa con música de banda en vivo en la plaza principal, según anunció Jesús Velázquez, director de Turismo del municipio, ante diversos medios de comunicación.

Fernando y Misael Ulloa

PÁGINA 4A

Porrúa en el corazón de Tepic

No estaba muerta...

Ni andaba de parranda. La librería Porrúa Tepic, de plaza Forum, cambió de casa, al centro de la ciudad. Con una renta moderada y un ecosistema favorable mantendrá una oferta diferenciada frente a otras librerías, con títulos de segunda mano y libros de lujo

Dice su gerente que los libros han sobrevivido a la hoguera y a numerosas crisis, y también sobrevivirán a esta era de inmediatez tecnológica. Puede pasar de mano en mano sin baterías ni pantallas de por medio; la vivencia íntima sólo la permite un ejemplar físico

Meridiano-Sentido Común

PÁGINA 5A



En la Universidad Autónoma de Nayarit

Rindió protesta nueva directora de la Unidad Académica de Medicina

“Segura estoy que, con su misión y liderazgo de la directora de la UAM, junto con su equipo de trabajo generarán grandes propuestas, abonando en la mejora de la calidad educativa

Redacción

PÁGINA 5A

Ancestral rivalidad

Pericos de Puebla Vs el Águila de Veracruz

Revivirán en Nayarit los Pericos poblanos su rivalidad con el equipo más antiguo de la liga mexicana de béisbol, El Águila de Veracruz

Redacción

VER SECCIÓN B



El SIAPA se atrinchera: por amparo, manda agua en pipa, no por tubería

El SIAPA busca dar cumplimiento a suspensión de amparo con agua en pipa; se ha solicitado a la amparista que proporcione fecha y hora en que estará en su domicilio para que reciba el camión

Una demanda de amparo presentada por una mujer y en nombre de su menor hijo, vecinos de la colonia Emiliano Zapata en Tepic, en contra del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), ya informada por este reportero, entró a una etapa singular.

Oscar Verdín Camacho
Relatosnayarit

PÁGINA 4A

Letras del director

Avelleira (por ausencia)

El peatón y la ciudad

Peatón: Aquel que va a pie, coinciden los diccionarios; luego entonces, casi todos los habitantes de Tepic somos peatones o peatonas. Mayoría absoluta, calificada o como quiera usted nombrarla, somos los más.

Ciudad: Conjunto de edificios y espacios que constituyen un núcleo habitado y, vaya, ¡quién lo diría!, lo habitan los peatones.

Es lunes por la mañana y evita usted vestirse de peatón, así que sube a su flamante camioneta, su austero auto compacto, su motocicleta, cuatrimoto, bicicleta o triciclo, en el que transporta lo inimaginable, y en un santiamén pasa a formar parte de los elegidos de la minoría para los que está diseñada su ciudad.

PÁGINA 2A

NUESTRAS PLUMAS

La Serpentina
Para un bravucón, otro más bravucón
Guillermo Aguirre

Rendición de cuentas
Juan Alonso Romero

PÁGINA 2A

La Serpentina

Por Guillermo Aguirre

Para un bravucón, otro más bravucón

****Los integrantes de una célula se apropiaron de una casa, la denuncia en contra de ellos nunca avanzó, la propietaria entonces fue y los mató, y asunto arreglado, justicia a la mexicana**

Sin duda que el crimen cometido por una señora de la tercera edad, en Chalco Estado de México, es una noticia que se viralizó por la brutalidad y sangre fría con lo que la ancianita de 74 años, de nombre CARLOTA y de apellido ALFARO, dispara a todo el que se le enfrenta en la entrada de la casa escenas de esta tragedia.

Pues las cosas están de la siguiente manera fue el pasado 1 de abril cuando la señora de aproximadamente 74 años llegó hasta una vivienda ubicada en la Unidad Habitacional Ex Hacienda de Guadalupe, en el poblado Candelaria en Tlapala, municipio de Chalco, al llegar al parecer le dice algo a un muchacho que está ahí, y en el video que ya lleva millones de reproducciones, se ve porque no se oye que el joven algo le dice a la ancianita, y ella sin media más palabras, abrió fuego, y dejó sin vida a un joven de 19 años.

La mujer iba acompañada de un hombre y una mujer, al parecer sus hijos; el masculino también portaba un arma de fuego.

Como saldo también quedaron dos heridos: un hombre de 51 años de edad -quien después murió en el hospital- y un adolescente que se encuentra aún en vigilancia médica.

La abuelita 'sicaria', como ha sido apodada en redes sociales, es madre del exdiputado del PRD, Arturo Santana y reside en la alcaldía Iztapalapa.

Desde su vivienda en CDMX, la mujer de la tercera edad se trasladó a Chalco con dos acompañantes para recuperar el predio que aseguraba era suyo.

Las declaraciones de Carlota apuntan a que las víctimas eran 'paracaidistas' y que decidió hacer justicia por su cuenta tras no recibir respuesta de las autoridades.

Como ya dije, antes, estas imágenes de la señora armada en Chalco se volvieron virales, luego del video que circuló principalmente en X, en donde se observa cómo llegó la mujer con sus acompañantes y con todo el propósito del mundo, sin dar oportunidad a argumentos de defensa, salvo las palabras que le dijeron, mismas que no se alcanzan a percibir, solo se nota que le dicen algo, y la ancianita sin que le temblara la mano, les apuntó dejando sin vida inmediatamente a uno, luego murió otro y el adolescente sigue herido.

Ahora el trasfondo, la 'familia' que estaba asentada

ya en la vivienda cambió la cerradura y la dueña del departamento es la señora que dispara y quien ya es buscada por las autoridades.

Los presuntos invasores, según lo que se sabe hasta ahora, operan para 'Inzúa' del Sindicato 22 de octubre, una célula delictiva que suele apropiarse de bienes ajenos, como lo fue en esta ocasión.

Se sabe que la señora había ocurrido ya muchas veces a las autoridades, y nunca avanzó su caso, ahora bien, debe quedar muy claro que en la falta de acción de las autoridades, nada tiene que ver el poder judicial o algún juez, porque luego van a decir que la justicia no avanza, no, en este caso son las autoridades ministeriales, las que reciben las denuncias y las dejan en el olvido, y luego ocurren situaciones como las que estamos viendo.

Por ahora la señora ya dijo el argumento que la dejará libre, dijo que ella debido a su edad, 74 años de edad, padece de sus facultades mentales y no sabe lo que hace, por lo que a veces realiza acciones como disparar armas de fuego.

Y miren, si aquí en Tepic, al profe borracho que arrastró por más de un kilómetro a un pobre motociclista, al que por más que le gritaban y hacían señas, no paró nunca, hasta que el carro se le atascó porque pues llevar debajo de su chasis una moto con todo y motociclista, ya no podía avanzar, y el motociclista pues ya había sido destrozado en el pavimento, luego de un kilómetro de quemaduras contra el pavimento, pero pos el señor dijo que estaba enfermo y listo, ya está en su casa, con la figura de arresto domiciliario, lo que para él es lo mismo que estar libre, hará en su casa, fiestas, convivios, comidas, juegos de mesa, cenas, celebraciones, y sin salir a más de 20 o 40 metros de su casa, claro que saldrá hasta donde quiera, pues salvo que traiga un brazalet controlador de distancia, y que además aun así, podría salirse, simplemente sabe que lo aperebirán y ya, no pasará nada.

Por lo tanto, doña CARLOTA a la que ahora le apodan la abuelita sicaria, tiene 74 años, que insista en que tiene esquizofrenia, como ya lo declaró, que cuando le hagan un examen médico, salive, diga incongruencias, si puede que se orine en su ropa, que haga gestos obscenos, y listo...justicia habemos... hasta mañana

El peatón y la ciudad

Letras del Director 5

Por ausencia: Avelleira

Peatón: Aquel que va a pie, coinciden los diccionarios; luego entonces, casi todos los habitantes de Tepic somos peatones o peatonas. Mayoría absoluta, calificada o como quiera usted nombrarla, somos los más.

Ciudad: Conjunto de edificios y espacios que constituyen un núcleo habitado y, vaya, ¡quién lo diría!, lo habitan los peatones.

Es lunes por la mañana y evita usted vestirse de peatón, así que sube a su flamante camioneta, su austero auto compacto, su motocicleta, cuatrimoto, bicicleta o triciclo, en el que transporta lo inimaginable, y en un santiamén pasa a formar parte de los elegidos de la minoría para los que está diseñada su ciudad.

Puede usted quejarse, depende de su posición en este ecosistema: de los baches, del motociclista ruidoso e imprudente, del prepotente que invade la ciclovía, de los semáforos mal sincronizados, pero en cualquier caso habrá un enemigo común: el peatón. Es cierto que no es un enemigo declarado, pero en el inconsciente de cada persona que tripula un vehículo, el viandante, peatón o transeúnte representa una amenaza. El peatón es lento, indeciso, osado, miedoso y hace todo lo posible por entorpecer la circulación.

Y, claro, todo tiene un precio. En Nayarit fallecieron 199 personas en 2023 y 197 en 2024 como peatones lesionados en accidente de transporte, según lo denomina de manera precisa o elegante el **Boletín Epidemiológico**

de la Secretaría de Salud.

¿Nuevo alcalde?: Terminaremos con el abandono de una ciudad que merece vialidades dignas. Libraremos una lucha frontal contra los baches, el dragón de siete cabezas que azota nuestras calles, rúas y bulevares. Meteremos en cintura a los irrespetuosos motociclistas y tendremos ciclovías que serán la envidia de Ámsterdam, que palidecerá con sus 500 kilómetros de carriles seguros para ciclistas".

Ah, ¿y el peatón?

Que hay un choque en algún cruce peligroso, los vecinos cierran las calles; un bache

provoca un accidente, la colonia entera se manifiesta frente al ayuntamiento; los gobiernos municipal, estatal, federal y hasta el celestial intervienen en defensa de los conductores. Se prometen pasos elevados, sincronización en semáforos, donación de cascos para motociclistas y, eso sí, calles de materiales indestructibles con caducidad dentro de 99 años y mil soluciones mágicas más.

Ah, ¿y el peatón?

Para el peatón, las autoridades sugieren entrenamiento en carreras de velocidad, salto con pértiga y, sobre todo, precaución y más precaución. Aunque, a mi parecer, existe una solución

más sencilla: adquiera usted un poderoso vehículo con el cual pueda competir con cierta igualdad contra los demás ocupantes de nuestras calles y, tal vez, eliminar a alguno que otro peatón.

Y podrá usted entonces aspirar a estar incluido en la estadística de las personas fallecidas en el estado de Nayarit en accidentes de transporte que para 2024 fueron 3,364.

En Nayarit fallecieron 199 personas en 2023 y 197 en 2024 como peatones lesionados en accidente de transporte

Los gobiernos municipal, estatal, federal y hasta el celestial intervienen en defensa de los conductores

UNA CALLE NUEVA

LA CALLE PUEBLA

Antes del evento de la Rendición de Cuentas. El presidente Héctor Santana, junto con su esposa Margui, su mamá.

Todo su gabinete de gobierno municipal. El presidente de Acción Ciudadana El Comisariado Ejidal del Valle de Banderas. Los vecinos de la calle y del barrio. Y medios de comunicación.

Inauguró la renovada calle Puebla, ubicada en el corazón de Valle, lo hizo ante un diluvio de aplausos del pueblo de Bahía de Banderas y los vecinos, presentes en ese acto.

Calle de concreto hidráulico.

Con machuelos.

Banquetas.

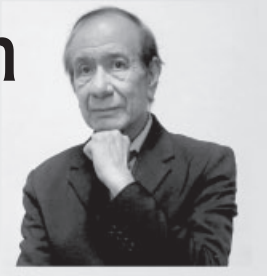
Líneas de agua potable y drenaje nuevos.

Nuevas lámparas de iluminación led, que, al oscurecer, entraron en funcionamiento, iluminando con claridad toda la calle.

Con un trecho superior a 520 metros lineales.

Nueva calle y rendición de cuentas

Por Juan Alonso Romero



"Bahía de Banderas vivió muchos trienios, muchos años en abandono y el saqueo. Con políticos que solo aparecían en tiempos de campaña, que hicieron fortunas personales grandes, compraron ranchos, hicieron clínicas en Guadalajara, se hicieron millonarios y dejaron al municipio y a sus pueblos en el abandono. Conmigo y con este Ayuntamiento, no sucederá más, porque nosotros estamos Hechos para Servirle al pueblo. En poco más de 6 meses, llevamos ya 75 obras realizadas y vamos por más." Héctor Santana, presidente municipal de Bahía de Banderas.

Calle que pasa a un costado de la presidencia municipal y está atrás de la iglesia y en el entorno de la plaza pública.

Los trabajos duraron 6 meses y fue la primera obra que inició Héctor Santana, después de que tomó posesión de la presidencia municipal. En esta inauguración, el presidente anunció que una vez que el Ejido ceda unos terrenos, se construirá una Clínica del Seguro Social, un edificio de la Sub delegación y unas canchas que están al fondo de la calle Puebla, para que practiquen el deporte los habitantes de ese barrio.

Los vecinos, hombres, mujeres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas de la tercera edad, le reconocieron al presidente este logro. De una calle que antes era puros pozos y baches, a una calle decorosa y digna de primer mundo.

LA RENDICIÓN DE CUENTAS SE DESTACÓ

Que el presidente Héctor Santana aparece en una publicación del medio La Jornada y con una encuesta de Demoscopia Digital, publicada el día 2 de abril, muy bien posicionado.

En primer lugar, de los y las 20 presidentes y presidentas municipales del estado.

Con 64.3 puntos de aprobación. Que resulta ser una calificación muy alta. Reflejando la labor que está realizando Héctor Santana.

Quien, en este evento sobre el particular, dijo que él y su equipo estaban dedicados a trabajar en bien del pueblo de Bahía

de Banderas. Que ese trabajo y los resultados del mismo, se reflejaban en la encuesta.

Le agradeció al gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero, todo su apoyo.

Como también lo hizo con la presidenta Claudia Sheibaum.

El secretario del Ayuntamiento, Israel Santillán intervino en la Rendición de Cuentas. Informó que el Ayuntamiento y el personal que labora en la secretaría del Ayuntamiento.

Se ha trabajado para la elaboración del material que se trata en las sesiones de cabildo.

Que superaron en estos 6 meses, las sesiones de cabildo de los anteriores Ayuntamientos.

De donde sale todo autorizado y legalizado por los regidores, síndico y el presidente municipal Héctor Santana.

Briana Guzmán, directora de Seguridad Pública Municipal, rindió su informe semanal. Destacó que se han realizado operativos, retenes y rondines exitosos, para recuperar motos y coches robados. Se ha bajado poco a poco la incidencia delictiva y se está difundiendo la cultura de la

paz y la seguridad a escolares de diversos niveles.

José Manuel Rivas Cortés, director de Proyectos, sorprendió a los mismos directores del Ayuntamiento, a los medios de comunicación y al público asistente, con la excelente labor que están realizando él y su equipo de apoyo.

Con la colocación de palmeras en la vía de acceso a Bahía de Banderas, en la zona turística de la costa.

Las nuevas letras de identidad de Bahía de Banderas.

Así como de otros espacios, donde se mejorará la imagen urbana para los habitantes del municipio, como para el turismo.

Proyectos que dijo, estarán terminados antes de Semana Santa y Pascua.

Otros por su amplitud, se continuarán trabajando.

EDICTO

María Auxilio Huizar Adame Por Ignorarse su domicilio.

Se hace de su conocimiento que mediante proveído de fecha once de marzo de dos mil veinticinco, dentro del expediente 273/2012, en el juicio **Tramitación Especial Hipotecario**, Promovido inicialmente por **Edgar Salvador González Hernández**, en el carácter de Apoderado Legal de la moral denominada "ABC Servicios y Consultoría S.A. de C.V.", en contra de **María Auxilio Huizar Adame**, por lo que **se le requiere para que dentro el plazo prudente de diez días** otorgue los antecedentes de propiedad y otorguen la escritura a favor del actor, **apercibido** que de no hacerlo, la Titular del Juzgado, la otorgará en su rebeldía.

Tepic, Nayarit; 19 de marzo de dos mil veinticinco.

Licenciada **Claudia Fabiola Luna Zepeda**.
Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del estado, y otro medio de comunicación a elección del promovente.





Cientos de fieles esperaron su arribo

Veneran feligreses reliquia de San Judas Tadeo en Tepic

“Por Judas Iscariote, San Judas Tadeo fue olvidado y casi despreciado por mucho tiempo por los católicos”, expresó el sacerdote Francisco Santos Santiago, quien reconoció la voluntad del Papa Francisco para que la reliquia del santo recorra México



Fernando y Misael Ulloa

Cientos de feligreses se congregaron desde temprana hora de este jueves en el templo de San Judas Tadeo, ubicado en la calle Gabriela Mistral de la colonia Amado Nervo en Tepic, para apreciar de cerca la reliquia de San Judas Tadeo.

El sacerdote Francisco Santos Santiago fue el encargado de recibir la reliquia y, tras colocarla a un costado del altar, ofició una misa. Durante la liturgia, el sacerdote destacó que por mucho tiempo los católicos olvidaron a San Judas Tadeo al confundirlo con Judas Iscariote, quien traicionó a Jesús de Nazaret. “Por Judas Iscariote, San Judas Tadeo fue olvidado y casi despreciado por mucho tiempo por los católicos”, señaló.

El sacerdote explicó que gracias al Papa Francisco, la reliquia original de San Judas Tadeo salió del Vaticano para recorrer toda la República Mexicana.

En entrevista, Francisco Santos Santiago declaró que la presencia de la reliquia llenó de gozo a los feligreses. “Este acontecimiento para las familias católicas es muy significativo, porque los que asistieron al templo tuvieron la oportunidad de estar frente a la presencia de un fragmento del cuerpo de San Judas Tadeo, que fue discípulo de Jesús de Nazaret”, expresó.

El padre Santos Santiago especificó que San Judas Tadeo es el santo de las causas difíciles y desesperadas, e incluso refirió que, después de la Virgen de Guadalupe,



es el santo de mayor devoción por parte de los católicos mexicanos.

Finalmente, el sacerdote indicó que la reliquia de San Judas Tadeo es de primer grado ya que “es una parte de su cuerpo”, además de informar que ante la alta demanda de feligreses que buscan venerarlo se tomó la decisión de extender su visita hasta el día sábado.



En Vistas de La Cantera

Inaugura DIF Nayarit nuevo espacio de capacitación

“Me da mucho gusto que podamos apoyarlas, que podamos darles las herramientas necesarias para superarse, para salir adelante y para que puedan mejorar la calidad de vida de su familia”, expresó la presidenta de la institución, Beatriz Estrada Martínez

Redacción

Con el compromiso de acercar oportunidades de desarrollo y bienestar a más familias, la presidenta del Sistema DIF Nayarit, doctora Beatriz Estrada Martínez, encabezó la inauguración de una nueva Casa de Espacios de Crecimiento en Tepic, la cual fortalecerá el empoderamiento y autonomía de mujeres y hombres, a través de capacitaciones gratuitas.

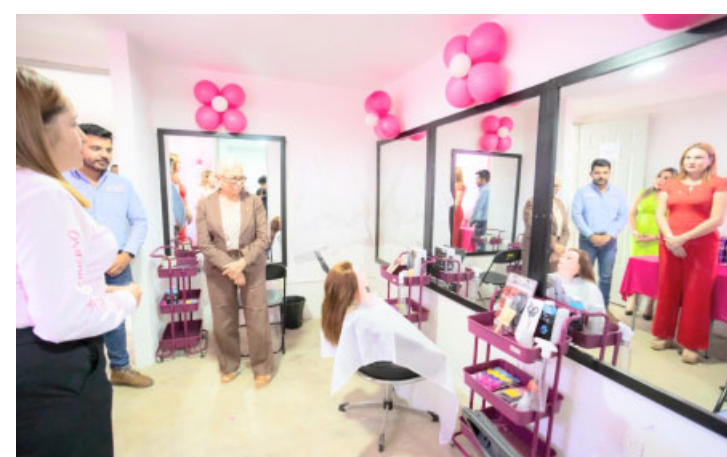
Ubicada en calle Buenrostro 66, fraccionamiento Vistas de la Cantera, este espacio ofrecerá una amplia gama de cursos gratuitos con validez oficial, permitiendo a las y los nayaritas reforzar sus habilidades y destrezas para autoemplearse y obtener un ingreso económico que beneficie la calidad de vida de ellas, ellos y sus familias, así lo señaló la titular de la asistencia social en la entidad.

“Son cursos gratuitos, completamente gratuitos, no les cuesta a ustedes un solo

peso y aparte van a tener la constancia de la Secretaría de Educación que avala que tienen la capacitación necesaria para poder desempeñar el oficio al que se hayan inscrito. Me da mucho gusto que podamos apoyarlas, que podamos darles las herramientas necesarias para superarse, para salir adelante y para que puedan mejorar la calidad de vida de su familia y sobre todo con esto dar también, ese bienestar que se necesita en

cada uno de los integrantes de la familia”, reafirmó.

Estas acciones son un reflejo de la misión conjunta del Corazón de Nayarit y el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Nayarit (ICATEN), quienes continúan trabajando para facilitar el acceso a herramientas y conocimientos que impulsen la superación personal y profesional de las y los nayaritas, construyendo así un presente y futuro mejor para todas y todos.



Presentado por la presidenta de México

Respalda gobernador Navarro el Plan México

Sheinbaum presentó los principales objetivos del plan, que incluye 18 programas y acciones específicas, entre las que destacan la ampliación de la autosuficiencia alimentaria y energética, la aceleración de proyectos de infraestructura y la creación de empleo

Redacción

Este jueves, el gobernador de Nayarit, Miguel Ángel Navarro Quintero, participó en la presentación de 18 programas y acciones del Plan México, encabezada por la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo. El evento, realizado en el Museo Nacional de Antropología, da un paso más en los esfuerzos por fortalecer el mercado interno, mejorar el salario de los mexicanos, aumentar la soberanía alimentaria y energética, e incrementar la producción nacional.

El Plan México tiene como objetivo reducir las importaciones de países sin acuerdos comerciales con México y reforzar los Programas para el Bienestar. En su intervención, el gobernador Navarro Quintero expresó su firme apoyo a la presidenta Sheinbaum, subrayando su compromiso con el desarrollo del estado y del país para mejorar la economía y bienestar de los nayaritas y de todos los mexicanos.

Por su parte, la presidenta Claudia Sheinbaum reafirmó su determinación de trabajar incansablemente por el desarrollo nacional, destacando la importancia de la unidad y el trabajo conjunto. “A todas y todos los mexicanos, tengan la certeza de que haré todo lo que esté en mi mente, mi corazón y mis manos para estar a la altura del pueblo de México”, afirmó ante un auditorio compuesto por empresarios, gobernadores,



representantes de pueblos originarios y funcionarios del gobierno.

En su discurso, Sheinbaum presentó los principales objetivos del Plan México, que incluye 18 programas y acciones específicas, entre las que destacan la ampliación de la autosuficiencia alimentaria y energética, la aceleración de proyectos de infraestructura y la creación de empleo. Algunos de los programas más relevantes incluyen el aumento en la producción de maíz, frijol, leche, y arroz, así como un ambicioso plan para incrementar la capacidad de producción de gasolina, diésel y gas natural en el país.

Además, se detallaron planes para impulsar la construcción de viviendas, fortalecer la industria nacional y aumentar la producción farmacéutica y petroquímica en México. Uno de los puntos clave es la renovación de la Ley de Obra Pública, la cual permitirá agilizar los procesos para la ejecución de obras estratégicas, con una meta de generar entre 500 mil y un millón de empleos directos solo en 2025.

Claudia Sheinbaum también destacó la importancia de las reformas legales que acompañarán al Plan México, incluyendo una nueva ley de adquisiciones que fomentará la compra de productos nacionales por parte del gobierno y la creación de polos de bienestar que incentivarán la inversión y el empleo en distintas regiones del país.

En cuanto a la relación bilateral con Estados Unidos, Sheinbaum subrayó la importancia de mantener un trato preferencial y de respeto mutuo entre ambos países, resaltando los beneficios de la cooperación y colaboración para el bienestar de ambas naciones. “Somos vecinos y tenemos la responsabilidad de colaborar y coordinarnos para beneficio de nuestros pueblos y gobiernos”, aseguró.

El Plan México se perfila como una estrategia integral que busca transformar la economía del país, reducir la pobreza, aumentar la producción interna, y consolidar la soberanía de México en áreas clave como la alimentación y la energía. La implementación de estos programas se llevará a cabo a lo largo de los próximos meses y se presentarán más detalles en las próximas conferencias matutinas de la presidenta.

El evento concluyó con un llamado a la unidad y el trabajo conjunto, destacando que el desarrollo del país es responsabilidad de todos los mexicanos. “Juntos y juntas, haremos el mejor México posible”, concluyó la presidenta Sheinbaum.



En próxima Semana Santa

Ofrece Tepic gran oferta turística para visitantes

La directora de Desarrollo Económico y Turismo, Arely Orozco, señaló que para las familias tepiqueñas que se quedan en la capital del estado existen lugares históricos y religiosos por visitar

Fernando y Yuvia Ulloa

Tepic está listo para recibir al turismo que en los próximos días arribará a la capital del estado. Hoy por hoy, Tepic es una ciudad segura, limpia y con diversos destinos turísticos para visitar, declaró Arely Orozco Bojórquez, directora de Desarrollo Económico y Turismo en el municipio de Tepic.

Orozco Bojórquez destacó que en la Ciudad de las Artes Indígenas los turistas podrán apreciar una impresionante galería fotográfica cultural de los pueblos originarios. “Pero además, los visitantes podrán disfrutar de una gastronomía única y elaborada por manos de mujeres de pueblos originarios,

y ahí mismo podrán apreciar danzas tradicionales y quienes así lo soliciten, podrán recibir atención médica tradicional”, añadió. La directora de Desarrollo Económico y Turismo señaló que para las familias tepiqueñas que se quedan en la capital del estado existen lugares históricos y religiosos por visitar.

En lo que se refiere a los balnearios y albercas que se encuentran dentro del municipio de Tepic, Orozco Bojórquez mencionó que ya se trabaja

para ofrecer a los visitantes centros de diversión seguros. “Pero para evitar accidentes, es necesario que los padres y madres de familia, al visitar este tipo de lugares, nunca pierdan de vista a sus hijos. La seguridad la brindamos nosotros como autoridad, pero ocupamos del apoyo de los padres de familia”, concluyó.



El SIAPA se atrincheró: por amparo, manda agua en pipa, no por tubería

El SIAPA busca dar cumplimiento a suspensión de amparo con agua en pipa; se ha solicitado a la amparista que proporcione fecha y hora en que estará en su domicilio para que reciba el camión

Por Oscar Verdín Camacho/relatosnayarit

Una demanda de amparo presentada por una mujer y en nombre de su menor hijo, vecinos de la colonia Emiliano Zapata en Tepic, en contra del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), ya informada por este reportero, entró a una etapa singular.

Aunque la amparista obtuvo una suspensión provisional, que el Tercer Tribunal Colegiado declaró infundada una queja del SIAPA y que un Juzgado de Distrito de Amparo Civil y Administrativo ya ofreció la suspensión definitiva para que se proporcione el servicio de agua en el domicilio, el SIAPA se atrincheró:

A través de su dirección, envió un oficio al juzgado de Distrito manifestando la imposibilidad material para dar cumplimiento a la suspensión definitiva, añadiendo lo siguiente:

"...que tal y como se ha manifestado dentro del presente expediente, la imposibilidad de suministrar el servicio de agua potable por medio de la red hidráulica de agua potable de este Organismo Operador deriva de un taponamiento en la toma de agua potable instalada en el multicitado inmueble, por lo que nos es imposible dar cumplimiento a la suspensión definitiva a la quejosa de manera ordinaria, es por ello que con fecha veintiséis de marzo del año que transcurre, mi representada llevó a cabo las acciones pertinentes con la finalidad de proporcionar el servicio de agua potable a través de un camión

pipa, sin embargo no se encontró a nadie en el domicilio."

En razón de lo anterior, atendiendo a la petición del SIAPA, se ha solicitado a la amparista que proporcione fecha y hora en que estará en su domicilio para que pueda recibir la pipa con agua.

La audiencia constitucional de este expediente, para estudiarlo a fondo, podría celebrarse a finales de este mes de abril.

Contrario a la deducción que se hizo de que el asunto terminaría una vez que se restableciera el suministro del vital líquido, da la impresión que el SIAPA busca llevarlo hasta la citada audiencia constitucional para sostener lo que desde el inicio ha afirmado: que la señora amparista no demostró que se le hubiera limitado el servicio de agua, que ella no es la titular del contrato y que el asunto tiene relación con un reporte recibido el nueve de enero del 2024, donde se advirtió que la toma de agua potable se encuentra tapada hacia el interior del inmueble y no se ha recibido solicitud para proceder al cambio.

Así, un asunto que parecía tener un pronto final, todo apunta que se mantendrá un tiempo más.

* Esta información es publicada con autorización de su autor. Oscar Verdín Camacho publica sus notas en www.relatosnayarit.com



Suspenderán venta de alcohol a las 2 de la mañana

Alista San Blas operativo de seguridad para Semana Santa

Para proteger la integridad física de los visitantes, los cuerpos de seguridad, de Protección Civil y de Vialidad del municipio realizarán recorridos por las playas del puerto, además se vigilará que los prestadores de servicio lo hagan con calidad y calidez, informó el director de Turismo, Jesús Velázquez

Fernando y Misael Ulloa

El municipio de San Blas se prepara para recibir a los turistas durante el próximo fin de semana de Semana Santa con música de banda en vivo en la plaza principal, según anunció



Jesús Velázquez, director de Turismo del municipio, ante diversos medios de comunicación.

Velázquez especificó que, en cumplimiento con las disposiciones del gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero, los establecimientos con venta de alcohol en el puerto deberán cerrar a las dos de la mañana.

Asimismo, el director de Turismo comentó que se vigilará que los servicios ofrecidos por los restauranteros en San Blas sean de calidad y con precios justos.

Para proteger la integridad física de los visitantes, los cuerpos de seguridad, de Protección Civil y de Vialidad del municipio realizarán recorridos por las playas del histórico puerto de San Blas.

Velázquez aseveró que tanto el Ayuntamiento de San Blas como los prestadores de servicios están listos y preparados para recibir a las familias que visitarán el puerto durante el próximo puente vacacional de Semana Santa.



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 56
POBLADO: SAN LEONEL
MUNICIPIO: SANTA MARÍA DEL ORO
ESTADO: NAYARIT
EXPEDIENTE: 388/2023

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A JUICIO AGRARIO

A: **MARÍA FLORINA LÓPEZ PAEZ.**
P R E S E N T E:

Por medio del presente **EDICTO**, se le emplaza al juicio citado al rubro, haciéndole saber que **HERMINIA VALENCIA CHÁVEZ**, le está demandando:

A).- LA SENTENCIA EN LA QUE SE DECLARE POR ESE H. TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 19, LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA O POSITIVA, PARA QUE LOS BIENES AGRARIOS DE LA EJIDATARIA MARÍA FLORINA LOPEZ PAEZ, QUE TENGO EN CONCEPTO DE TITULAR DE DERECHOS EJIDALES; QUE QUEDEN A FAVOR DE LA SUSCRITA ACTORA HERMINIA VALENCIA CHAVEZ, DADO QUE HE TENIDO Y TENGO EN POSESION FISICA, MATERIAL Y LEGAL, DE MANERA CONTINUA, ININTERRUMPIDA, PUBLICA, PACIFICA Y DE BUENA FE, SIN OPOSICION NI CONTROVERSIAS CON TERCEROS, POR MAS DE 7 SIETE AÑOS, LAS PARCELAS EJIDALES, NUMERO 120 Z1 P1/1, CON CERTIFICADO PARCELARIO NUMERO 90146, CON SUPERFICIE DE 14-92-43.080, PARCELA NUMERO 64 Z1 P1/1, CON SUPERFICIE DE 7-97-27.460 HECTAREAS, CERTIFICADO PARCELARIO 00145, AMBAS PARCELAS DEL EJIDO DE SAN LEONEL, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.

B).- LA SENTENCIA QUE DICTE ESE H. TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, EN EL QUE SE ORDENE A LA REPRESENTACION EN EL ESTADO DE NAYARIT, DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL (RAN), LA CANCELACION DE LOS CERTIFICADOS PARCELARIOS EMITIDOS A FAVOR DE MARÍA FLORINA LOPEZ PAEZ, COMO SON LOS SEÑALADOS EN EL INCISO (A) DE ESTAS PRESTACIONES, POR LAS RAZONES Y MOTIVOS LEGALES QUE EXPONDRÉ EN LA PRESENTE DEMANDA

C).- QUE CONCLUIDO EL JUICIO CON SENTENCIA DEBIDAMENTE EJECUTORIADA, A MI FAVOR, SE ORDENE A LA REPRESENTACION DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL EN EL ESTADO DE NAYARIT, SE EXPIDAN LOS CERTIFICADOS PARCELARIOS MATERIA DE ESTE JUICIO, QUE AMPAREN LAS PARCELAS EJIDALES, DEL NUCLEO AGRARIO DE SAN LEONEL, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO, ESTADO DE NAYARIT, A NOMBRE DE HERMINIA VALENCIA CHAVEZ.

D).- QUE SE ORDENE A LA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS, DEL NUCLEO AGRARIO AL QUE PERTENECEN LAS PARCELAS DE LITIS, ACEPTAR Y RESPETAR LA DETERMINACION DE LA SENTENCIA QUE PRONUNCIE ESE H. TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 19, PARA TODOS LOS EFECTOS Y ALCANCES LEGALES A QUE HAYA LUGAR." (sic)

Para que produzca contestación a la demanda en su contra y ofrezca las pruebas que a su interés corresponda, a más tardar el día de la audiencia prevista por el artículo 185 de la Ley Agraria, la cual se fija para las **Diez horas con treinta minutos del día nueve del mes de mayo de dos mil veinticinco**, en las oficinas que ocupa este Tribunal, localizadas en Calle Allende oriente, número 123, Colonia centro, de esta Ciudad de Tepic, Nayarit, en la que se proveerá sobre la ratificación de las pretensiones y contestación de la demanda, así como el ofrecimiento, admisión y desahogo de pruebas que por su naturaleza lo permita; se apercibe a la parte demandada que de no comparecer, sin causa justificada, el Tribunal podrá tener por ciertas las afirmaciones de su contraparte, y se le tendrá por perdido su derecho para ofrecer pruebas y hacer valer excepciones y defensas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 180 y 185 fracción V de la Ley Agraria y 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia agraria; y que de no señalar domicilio en la primera diligencia judicial en que intervengan o en el primer escrito, para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, las notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán mediante los estrados de este Unitario.

Haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la actuario de este órgano jurisdiccional las copias de traslado y los autos del expediente para que se imponga de su contenido. **Las notificaciones practicadas en la forma antes prevista surtirán efectos una vez transcurrido quince días, a partir de la fecha de la última publicación.**

Publíquese el presente **EDICTO** dos veces consecutivas dentro del término de diez días hábiles, tanto en el **diario comercial de mayor circulación en la región donde se localiza el bien ejidal cuya titularidad pretende adquirir el actor, así como en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de Nayarit; asimismo deberá fijarse un tanto del presente edicto en los estados del tribunal y en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal del municipio de Santa María del Oro, donde deberá permanecer hasta el día en que tenga verificativo el inicio de la audiencia de instrucción; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 170, 173, 178, 179, 180, 185 y demás relativos y aplicables de la Ley Agraria; 22, fracciones II, III y XII, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; en relación con lo previsto por los numerales 314, 315, 327, 328 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Civiles.**

Tepic, Nayarit, 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE

LIC. NEREIDA ADILENE CEJA GUZMÁN
SECRETARIA DE ACUERDOS

EDICTO

El que suscribe, Licenciado **MARCO ANTONIO CARRILLO RINCÓN**, **NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 28 de la Primera Demarcación Territorial del Estado de Nayarit, con Residencia en la Ciudad de Xalisco**, hago del conocimiento de quienes se consideren con interés legítimo, que en esta Notaría a mi cargo, se encuentran en trámite la **Sucesiones Testamentarias** a bienes de los señores **ASCENCION DAVID ORTIZ GONZALEZ** y **PATRICIA NAJERA ORTIZ**, quienes fallecieron con fechas **16 (dieciséis) de marzo del 2009 (dos mil nueve) y 25 (veinticinco) de enero del 2025 (dos mil veinticinco) respectivamente**, otorgantes de los Testamentos Públicos Abiertos que mediante Instrumentos Números **4,759 (cuatro mil setecientos cincuenta y nueve) y 4,758 (cuatro mil setecientos cincuenta y ocho)**, Tomo noveno, libro primero ambos de fecha **06 (seis) de octubre del 2008 (dos mil ocho)**, del Protocolo a cargo del suscrito notario, se consignan los Testamentos Ordinarios bajo la forma de Públicos Abiertos que otorgaron los ahora extintos **ASCENCION DAVID ORTIZ GONZALEZ** y **PATRICIA NAJERA ORTIZ**, expresando su voluntad clara y terminante instituyendo como **HEREDEROS** a los ciudadanos **CLAUDIA PATRICIA ORTIZ NAJERA** y **DAVID ALBERTO ORTIZ NAJERA**, quienes declaran su conformidad e intención de proceder a esta Tramitación y que reconocen la validez del Testamento, aceptando y repudiando la herencia respectiva, así como el aceptando el carácter de albacea según lo estipulado en el propio testamento, lo anterior consta en los **INSTRUMENTOS NÚMEROS 29,697 (VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE) Y 29,698 (VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO)**, TOMO LIV QUINCAGESIMO CUARTO, LIBRO II SEGUNDO, del Protocolo a cargo del suscrito Notario.

ATENTAMENTE.
XALISCO, NAYARIT; ABRIL 03 DEL 2025.
LIC. MARCO ANTONIO CARRILLO RINCÓN.
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 28.
PRIMERA DEMARCACION TERRITORIAL

EDICTO

El que suscribe, Licenciado **MARCO ANTONIO CARRILLO RINCÓN**, **NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 28 de la Primera Demarcación Territorial del Estado de Nayarit, con Residencia en la Ciudad de Xalisco**, hago del conocimiento de quienes se consideren con interés legítimo, que en esta Notaría a mi cargo, se encuentran en trámite la **Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **LUIS MIGUEL RODRIGUEZ CANTU**, quien falleció con fecha **24 (veinticuatro) de abril del 2023 (dos mil veintitrés)**, otorgante del Testamento Público Abierto en que mediante Instrumento Número **25,879 (veinticinco mil ochocientos setenta y nueve)**, Tomo **XLVI, Libro 5** de fecha **10 (diez) de mayo del 2016 (dos mil dieciséis)**, del Protocolo a cargo del Licenciado Edmundo Márquez Hernández público número 03 (tres) con residencia en la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga en el estado de Jalisco, se consigna el Testamento Ordinario bajo la forma de Público Abierto que otorgó el ahora extinto **LUIS MIGUEL RODRIGUEZ CANTU**, expresando su voluntad clara y terminante instituyendo como **UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA** a la ciudadana, **MARIA ELIDA CARBAJAL ORTEGA**, quien declara su conformidad e intención de proceder a esta Tramitación y que reconoce la validez del Testamento, aceptando la herencia respectiva, así como el carácter de albacea según lo estipulado en el propio testamento, lo anterior consta en el **INSTRUMENTO NÚMERO 29,699 (VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE)**, TOMO LIV QUINCAGESIMO CUARTO, LIBRO II SEGUNDO, del Protocolo a cargo del suscrito Notario.

ATENTAMENTE.
XALISCO, NAYARIT; ABRIL 03 DEL 2025.
LIC. MARCO ANTONIO CARRILLO RINCÓN.
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 28.
PRIMERA DEMARCACION TERRITORIAL

Porrúa en el corazón de Tepic

No estaba muerta...

Ni andaba de parranda. La librería Porrúa Tepic, de plaza Forum, cambió de casa, al centro de la ciudad. Con una renta moderada y un ecosistema favorable mantendrá una oferta diferenciada frente a otras librerías, con títulos de segunda mano y libros de lujo

Dice su gerente que los libros han sobrevivido a la hoguera y a numerosas crisis, y también sobrevivirán a esta era de inmediatez tecnológica. Puede pasar de mano en mano sin baterías ni pantallas de por medio; la vivencia íntima sólo le permite un ejemplar físico



Meridiano-Sentido Común

Hace algunas semanas en plaza Forum de Tepic parecía que la historia se repetía. El local de Librería Porrúa sugería haber cerrado para siempre. En el centro comercial ya hemos cantado *Las Golondrinas* a negocios medios y al mismísimo Sanborns que nos privó del único espacio de periódicos, libros y revistas donde los dependientes no te ven con ojos de *chinga tu madre* por tomarlos y leerlos.

Quienes transitaban por la plaza comercial más concurrida de la ciudad vieron su local sin libros y las luces apagadas. Luego la blanca tablarroca confirmaba a sus ojos la sospecha de que otro negocio era expulsado del mercado de la tierra de Nervo, donde todos, según palabras de Carlos Monsiváis, se sienten herederos del poeta tepiqueño, aunque lo único que sepan del señoritingo es que escribió la exquisita cursilería memorizada por medio México (*Vida, nada me debes. Vida, estamos en paz*) que no se les cae de la boca a los tan simpáticos como ignorantes motivadores y conferencistas que se anuncian como internacionales porque hablaban del *poder de los decretos* en una escuela rural de Guatemala, a corta distancia de la frontera con México.

Rápidamente se extendió la idea en las benditas redes sociales de que este Tepic de Nervo se quedaba cada vez más huérfano de libros. Pero no. *Sentido Común*, el medio de comunicación de la ciudad de trabajos exquisitos en video, despejaría la duda: la librería no estaba muerta ni andaba de parranda. Simplemente se había cambiado de rumbo, como cualquier hijo de vecino que cuida su cartera haciéndose la idea de que vivirá con nuevos residentes en la casa de al lado, menos pretenciosos. Su nueva morada está en la avenida México, después de la Insurgente si se viene de La Cruz a Catedral. O antes si se camina en sentido opuesto.

El video de *Sentido Común* comparte la versión del

gerente de la librería, Iván Medina. El cambio no surgió de la noche a la mañana. Hubo pláticas, decisiones difíciles y un anhelo de permanecer cerca del corazón cultural de la capital nayarita. Cuenta que se le ofreció la posibilidad de seguir en el centro comercial, pero percibió que era momento de buscar una atmósfera más propicia para el encuentro literario. Con ello, Porrúa renace rejuvenecida, lista para recibir a lectores de toda edad y condición.

Como *El Globo*, donde escribo estas líneas, huele a café, levadura y granos al horno, toda librería tiene el aroma del amasijo de tinta y papel con que las ideas se convierten en palabras para compartir. Ese olor dispara en Medina los recuerdos de la niñez, cuando su padre lo llevaba a escoger libros con dibujitos que estimularan su imaginación. Hoy, él ofrece a sus clientes ese mismo viaje lleno de maravillas, pero enriquecido con la madurez de quien ha crecido entre páginas y ha descubierto en la lectura un refugio contra la prisa y el ruido del exterior.

Antes de dedicarse a los libros, Iván tuvo un paso breve pero significativo por el periodismo. De esa experiencia, confiesa haber aprendido mucho, aunque terminó sintiéndose asfixiado por los límites de las condiciones de los propietarios, sólo empresarios, no periodistas. Fue en la librería donde encontró la libertad que buscaba. Allí no hay prisa por redactar titulares, sino una selección paciente de historias y una conversación sin imposiciones con cada persona que solicita un consejo de lectura. El local es ahora un punto de reunión para quienes buscan algo más que entretenimiento: un rincón donde adquirir nuevos horizontes y también compartirlas. Las novelas clásicas viven en condominio con publicaciones recientes, y en cada estante reposan visiones del mundo listas para ser pan de los curiosos. La librería ofrece un área infantil, con actividades pensadas para despertar el interés de los más pequeños por la lectura, y planea programar eventos culturales, tertulias y presentaciones de libros.

vida se siente otra: la gente se asoma a las portadas en el aparador y a veces la curiosidad le hace entrar a bobear.

Muchas historias han ocurrido en torno a los estantes de Porrúa. Amistades que nacen al coincidir buscando un mismo autor, parejas que hallan un refugio para conversaciones infinitas, familias que comparten el hábito de ojear y seleccionar un libro juntos. Este tipo de anécdotas refuerzan la idea de que las librerías no son sólo comercios, sino espacios de encuentro y conocimiento.

Para quienes aún creen que los libros tienen un futuro incierto en tiempos digitales, Iván argumenta que la experiencia del tacto y el olor de las páginas no puede sustituirse tan fácilmente. Lo cree sin dogma: los libros han sobrevivido a la hoguera y a numerosas crisis, y también sobrevivirán a esta era de inmediatez tecnológica. En su opinión, los libros han sobrevivido a la hoguera y a numerosas crisis, y también sobrevivirán a esta era de inmediatez tecnológica. El amor por la lectura nace de la vivencia íntima que permite un ejemplar físico, regalo valioso que puede pasar de mano en mano sin baterías ni pantallas de por medio.

La mudanza fue una pequeña victoria cultural en Tepic, tan lejos de Nervo y tan cerca de Netflix. Ante la desinformación que corrió en redes sociales sobre un posible cierre definitivo, la reubicación de Porrúa revela la fuerza que adquiere la lectura cuando la ciudad la cobija en su calle principal. De alguna forma, este movimiento muestra que, mientras existan lectores y libreros dispuestos a persistir, no todo está perdido para la palabra impresa. Como no lo está para *Meridiano* impreso, que se aferra a la vida en los embravecidos mares digitales.

Lejos de cerrarle puertas, la mudanza acercó a Porrúa a otras librerías históricas del centro de Tepic. Iván valora esa vecindad y cree que, en lugar de competir, cada una suma un matiz distinto al ecosistema literario. Algunas se especializan en joyas antiguas, otras en libros de bolsillo muy económicos, y Porrúa apuesta por una gran variedad de títulos que satisfagan gustos diversos. Entre todas, forman una trama cultural que refuerza la vida intelectual de la ciudad.

Caminando unas cuantas calles, es fácil toparse con bebederos de cervezas y botanas, fondas, verdulerías, mercados, museos y cafeterías donde se estima el vigor de la palabra: charlando creen que explican y cambian el mundo. Ese ambiente callejero contrasta con el recuerdo del local en la plaza comercial, donde la librería terminaba sólo de pasada camino a vitrinas de ropa, grandes almacenes y restaurantes de franquicia. Aquí, la



Participarán en intercambio cultural

Buscan apoyo estudiantes de Ixtlán del Río para viajar a China

Jorge Humberto Machuca, maestro y padre de una de las alumnas elegidas, informó a los medios de comunicación que se requieren 50 mil pesos por estudiante para cubrir los gastos del viaje

Óscar Gil

El intercambio está programado del 2 al 12 de mayo, sumando un total de diez días de actividades intensas. Los estudiantes participarán en un programa académico regular, integrándose al horario escolar local durante una semana, además de tener la oportunidad de presentar la cultura de Nayarit y México.

De materializarse este viaje, marcaría un hito al convertirse en el primer intercambio de una escuela secundaria pública con China. "Queremos que Nayarit sea la primera escuela pública que logre concretar este tipo de intercambio y unión con China, porque China es un país muy disciplinado y queremos aprender algo de ellos, de su forma de aprender, y nosotros llevar nuestros conocimientos", añadió Machuca.

Los jóvenes han emprendido una campaña de recaudación de fondos, solicitando la colaboración de autoridades, empresas y la sociedad en general para hacer realidad este sueño. "Creemos que vamos por buen camino, ya hemos tenido respuesta de algunos diputados y senadores, pero repito, como es una cantidad fuerte, estamos haciendo actividades de todo tipo, desde kermeses, rifas y demás", concluyó el profesor, mostrando optimismo ante la posibilidad de alcanzar la meta.

Ocho estudiantes destacados de la escuela Secundaria Amado Nervo, ubicada en el municipio de Ixtlán del Río, han sido seleccionados para participar en un intercambio cultural en China. Ante esta oportunidad única, autoridades y sociedad civil se han unido para solicitar el respaldo del Congreso local, buscando asegurar los fondos necesarios que permitan a estos jóvenes concretar su viaje y sumergirse en la cultura y el sistema educativo del país asiático.

Jorge Humberto Machuca, maestro y padre de una de las alumnas elegidas, informó a los medios de comunicación que se requieren 50 mil pesos por estudiante para cubrir los gastos del viaje.

"La intención es que nosotros llevemos nuestra cultura, nuestra gastronomía, y tiempo después serían ellos quienes a manera de intercambio vendrían con nosotros", explicó Machuca, destacando el carácter recíproco del intercambio. La delegación estaría compuesta por ocho alumnos, tres padres de familia y figuras educativas. Afortunadamente, las autoridades chinas han manifestado su compromiso de cubrir los gastos de transporte, alimentación y alojamiento una vez que los estudiantes pisen suelo chino.

En la Universidad Autónoma de Nayarit

Rindió protesta nueva directora de la Unidad Académica de Medicina

"Segura estoy que, con su misión y liderazgo de la directora de la UAM, junto con su equipo de trabajo generarán grandes propuestas, abonando en la mejora de la calidad educativa

Redacción

Norma Liliana Galván Meza, rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN), al tomar protesta a Raquel Judith Solís Canal, como nueva directora de la Unidad Académica de Medicina (UAM), para el periodo comprendido 2025-2031, refrendó todo el respaldo por parte de la administración, para continuar fortaleciendo y consolidando la oferta académica en la UAM.

"Segura estoy que, con su misión y liderazgo de la directora de la UAM, junto con su equipo de trabajo generarán grandes propuestas, abonando en la mejora de la calidad educativa, el desarrollo e impacto social, no sólo en el estado, sino en todo el país", comentó la rectora.

Para concluir, Norma Liliana Galván agradeció el desempeño realizado por Antonio Hernández Filippini durante su gestión en la unidad académica, deseándole éxito en los proyectos profesionales que vengan para él; e igualmente destacó, que la nueva administración ocupará la suma de todas y todos para seguir fortaleciendo y consolidando a la Unidad Académica de Medicina.

Por otra parte, Raquel Judith Solís, directora de la UAM, quien protestó hacer guardar y guardar la Ley Orgánica de la Universidad, las normas que de ella emanen; expresó, que trabajará con compromiso



y responsabilidad para continuar garantizando estándares de calidad educativa a nivel nacional, mejorar la formación docente y programas académicos de pregrado y posgrado.

"Agradezco su voto de confianza a la administración central, a la planta docente, personal administrativo y manuales; les invito a continuar trabajando de manera coordinada, promoviendo y fortaleciendo al programa académico, pero, sobre todo seguir formando profesional de calidad", enfatizó la directora.

En su intervención, Antonio Hernández agradeció el apoyo y confianza que le brindó la administración central, personal docente, administrativos y manual, así como las y los estudiantes durante su gestión.



Asegura su autodeterminación

Impulsa Congreso ley de consulta a pueblos indígenas y afroamericanas

Con este nuevo ordenamiento se busca asegurar que estos procesos de participación se realicen de manera libre, previa e informada, así como de forma culturalmente adecuada

Redacción

Para regular y garantizar el derecho a la consulta de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, el diputado Salvador Castañeda Rangel, presidente de la Comisión de Gobierno de la XXXIV Legislatura del Congreso del Estado, presentó la iniciativa de Ley de Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas del Estado de Nayarit.

Asimismo, con este nuevo ordenamiento se busca asegurar que estos procesos de participación se realicen de manera libre, previa e informada, así como de forma culturalmente adecuada.

Al referirse a la propuesta de Ley, el diputado Salvador Castañeda Rangel, dijo: "Es momento de reafirmar nuestro compromiso con la justicia social, la inclusión y el respeto a la diversidad cultural y lingüística de nuestra entidad, no es sólo un acto de legislación, sino un paso firme hacia el reconocimiento y dignificación que materialice el ejercicio de la libre determinación y autonomía



de pueblos y comunidades indígenas para decidir por sí mismo sobre todo los aspectos que pueden afectar su presente y su futuro".

Castañeda Rangel señaló: "Esta iniciativa es una respuesta clara y estructurada a la exigencia; con su expedición se establecerán bases y procedimientos claros para garantizar que los procesos de consulta sean efectivos, transparentes y vinculantes; no serán procesos burocráticos sin impacto real; será un marco normativo sólido que asegure que las consultas sean una herramienta eficaz para la participación y la toma de decisiones en conjunto".

El legislador local se refirió a que, en Nayarit, de acuerdo con el último censo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2020, 69 mil personas se identificaban como indígenas, representando el seis por ciento del total de la población, de los cuales 31 mil 798 pertenecían al pueblo Na'ayeri, 29 mil 599 al Wixarika, 2 mil 672 O'dam y mil 866 al pueblo Meshikan.

La iniciativa presentada ante el Pleno, consta de un total de 92 artículos y tres transitorios, que en su conjunto prevé materializar este derecho, promoviendo la libre determinación y autonomía de estos grupos poblacionales, regulando el derecho a la consulta y asegurando que se haga de manera libre, previa e informada, conforme a normas nacionales e internacionales.

En el desarrollo de la misma Sesión Pública Ordinaria, el legislador Luis Enrique Miramontes Vázquez hizo uso de la Tribuna para presentar un exhorto a los ayuntamientos con alerta por violencia de género para que en alcance a sus atribuciones impongan todas las medidas necesarias para su debida atención, esta propuesta fue remitida a la Comisión Legislativa correspondiente para su estudio.

EDICTO

JOSÉ LUIS BÉJAR FONSECA, notario público número 13 de la demarcación notarial en Tepic, Nayarit.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

En el expediente **97/2024**, licenciado **ALONSO AGÜERO ABREGO**, apoderado legal de **LETICIA DIAZ RODRÍGUEZ**, parte actora demanda la nulidad del testamento público abierto que se dice fue otorgado por el **C. FELICIANO DIAZ OSUNA**, de fecha **dos de febrero de dos mil diecisiete a cargo del protocolo del licenciado JOSÉ LUIS BÉJAR FONSECA**, notario público número 13 de la demarcación notarial en Tepic, Nayarit, en el cual señala como demandado a **JOSÉ LUIS BÉJAR FONSECA**, notario público número 13 de la demarcación notarial en Tepic, Nayarit; por lo anterior, al haberse agotado todos los medios de emplazamiento, con fundamento en el artículo 173 de la Ley se emplaza mediante edicto al antes mencionado para que si es de su interés, acuda a defender sus derechos, y comparezca a dar contestación a la demanda y ofrecer medios de prueba, a más tardar en la audiencia programada para las **ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO**, en las oficinas que ocupa la sede de este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 39, ubicada en calle río Quelite 27, fraccionamiento Tellería, en Mazatlán, Sinaloa, **apercibido** que de no presentarse sin justa causa, se pondrán tener por ciertas la afirmaciones de sus contraria, atento al artículo 185, fracción V, de la Ley Agraria. Se le requiere a que, a más tardar el día de la audiencia, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, pues de no hacerlo le serán realizadas por estrados de este Tribunal.

Publíquese por dos veces dentro de un plazo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit, en uno de los diarios de Mayor circulación, así como en la Presidencia Municipal correspondiente a la ubicación de los derechos de contienda; y en los estrados de este Tribunal.

Mazatlán, Sinaloa, 18 de marzo de 2025.

LIC. LUIS RODRIGO TORRES SÁNCHEZ
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO
AGRARIO DISTRITO 39, MAZATLAN, SINALOA.

EDICTO

Dinamica Desarrollo Sustentable
Sociedad Anónima de Capital Variable.
Por ignorarse su domicilio.

Por este medio hago de su conocimiento el contenido de la Sentencia Definitiva dictada de fecha doce de marzo de dos mil veinticinco, dentro del expediente **354/2024**, del juicio **Civil Ordinario** promovido por **Enrique Ayala Díaz**, en contra de **Dinamica Desarrollo Sustentable Sociedad Anónima de Capital Variable**, en la que se determina lo siguiente.

Resuelve

Primera. La parte actora **Enrique Ayala Díaz** demostró los hechos constitutivos de su acción y la parte demandada persona moral denominada **Dinamica Desarrollos Sustentables S.A. de C.V.**, no compareció a juicio; en consecuencia: **Segunda. se declara que ha operado la prescripción positiva**, respecto de los lotes según los contratos privados identificados lotes comerciales identificado como local 9 nueve, ubicado en Villas de la Canterana con una extensión superficial de 40.06 cuarenta punto cero seis metros y las siguientes medidas y linderos: **al norte** en 6.50 seis punto cincuenta metros con el local 10 diez, **al sur** en 6.50 seis punto cincuenta metros con el local 7 siete, **al oriente** en 8.50 ocho cincuenta centímetros con local 4 cuatro, y **al poniente** en 8.50 ocho cincuenta centímetros con calle Granito; y el diverso identifica como local número 10 ubicado en Villas de la Canterana, con una extensión superficial de 40.66 cuarenta punto sesenta y seis metros y las siguientes medidas y colindancias: **al norte** en 6.50 seis punto cincuenta metros con el local 11 once, **al sur** en 6.50 seis punto cincuenta metros con el local 9 nueve, **al oriente** en 8.50 ocho cincuenta centímetros con local 3 tres, y **al poniente** en 8.50 ocho cincuenta centímetros con calle Granito. Y que conforme el antecedente de propiedad y los certificados de existencia inexistencia de gravamen se identifican como los lotes de terrenos ubicados en la colonia Villas de la Canterana, **el primero** marcado con el **numero 09 nueve** de la manzana 30 treinta, con una superficie de 40.6 cuarenta punto seis metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: **al norte** 8.07 ocho punto cero siete metros con lote 7 siete y parte del lote 8 ocho de la subdivisión; **al oriente** 5.00 cinco metros con lote 4 cuatro de la subdivisión y **al poniente** 5.00 cinco metros con zona peatonal, clave catastral número 01-059-020-007-0032 (cero, uno, guion, cero, cincuenta y nueve, guion, cero, veinte, guion, cero, siete, guion, cero, cero, treinta y dos); y **el segundo** marcado con el **numero 10 diez**, manzana 30 treinta, con una superficie de 40.6 cuarenta punto seis metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: **al norte** en 8.07 ocho punto cero siete metros con el lote subdividido número 9 nueve; **al oriente** en 5.00 cinco metros con lote número 3 tres de la subdivisión y **al poniente** 5.00 cinco metros con zona peatonal, clave catastral número 01-059-020-007-0033 (cero, uno, guion, cero, cincuenta y nueve, guion, cero, veinte, guion, cero, siete, guion, cero, cero, treinta y tres); **a favor de Enrique Ayala Díaz**, a quien se declara como **legítimo propietario** de los bienes inmuebles de referencia, sirviendo la presente sentencia como título de propiedad a su favor. **Tercera. Una vez que cause ejecutoria la presente resolución**, gírese atento oficio al Director del Registro Público del Estado de Nayarit y al Encargado de Catastro de este municipio, **para el efecto de que se sirvan cancelar la inscripción del inmueble a nombre de la persona moral denominada Dinamica Desarrollos Sustentables S.A. de C.V. Cuarta. Hágase saber a las partes que tienen derecho para inconformarse con esta resolución, interponiendo el recurso de apelación, derecho que podrán hacer valer en un término de nueve días, a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación que se les practique.**

Notifíquese Personalmente.

Así lo resolvió el día de su fecha en **sentencia final** la Maestra en derecho **Nereida Angélica Álvarez Rubio**, Jueza Primero Civil de Primera Instancia con residencia en esta Ciudad, ante la licenciada en derecho **Claudia Fabiola Luna Zepeda**, Secretaria de acuerdos que autoriza y da fe.

Tepic, Nayarit; 21 de marzo de dos mil veinticinco.

Licenciada **Isela García Santoyo**.
Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Civil.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del Estado, y otro medio de mayor circulación a elección del promovente.

EDICTO

EXP. NO. 176/2023

C. Karla Canáre Mariano
SE IGNORA DOMICILIO.

Comunico a Usted, que con fecha tres de marzo del año dos mil veintitrés, se admitió el juicio de **Controversias del Orden Familiar (Patria Potestad)** promovido por **Ma. Elena Cisneros Rodríguez** en contra de **Karla Canáre Mariano**, en razón se le requiere para que dentro del término de **9 nueve días hábiles**, manifieste su conformidad con la propuesta de convenio de la parte solicitante o bien exhibir su contrapropuesta correspondiente de acuerdo a lo previsto por el Artículo 263 del Código Civil Vigente en el Estado.

Apercibimiento.- que de no hacerlo dentro del término que se le indica, ni exhibir su contrapropuesta o dar contestación a la solicitud planteada, se seguirá el juicio en sus etapas procesales, declarándosele la correspondiente **rebeldía**, teniéndole por contestada dicha solicitud en **sentido negativo** y las posteriores notificaciones se le practicarán por medio de **listas que se publiquen en los estrados de este Juzgado**, a excepción de la resolución definitiva que al efecto se dicte, la que deberá notificarse de manera personal. Artículos 3.9, 64, 69, 72, 73 y demás aplicables de la Ley Adjetiva Civil en Vigor.

ATENTAMENTE

Tepic, Nayarit; a 14 de marzo del 2025.
El Secretario Del Juzgado Tercero Familiar.

LIC. KARINA SARAHÍ ARREOLA MONROY
Secretaria de Acuerdos

-Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una publicación y otra, que se realicen en el Periódico Oficial del Estado y otro de comunicación a elección del promovente.

EDICTO

C. MARTHA ELICIA LOPEZ GRAGEOLA
SE IGNORA SU DOMICILIO.-

Por este conducto al ignorarse su domicilio, comunico a Usted que dentro del Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, expediente número **113/2023**, promovido por **LAURA ELENA Y FLORENCIA AMBAS DE APELLIDOS LOPEZ GRAGEOLA**, recayó un auto en el cual se ordena citar a **MARTHA ELICIA LOPEZ GRAGEOLA** por medio de edictos que se publicaran con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en algún otro medio de comunicación a elección del promovente al menos de cobertura estatal, **haciéndole saber el contenido de los autos emitidos en fechas** 1) doce de julio de dos mil veintitrés, 2) veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro y 3) diecinueve de junio del año dos mil veinticuatro, que promueven **LAURA ELENA Y FLORENCIA AMBAS DE APELLIDOS LOPEZ GRAGEOLA** en su carácter de línea colateral (hermanas) a bienes del de cujus **RAUL LOPEZ GRAGEOLA** para que se presente a este honorable juzgado a justificar y deducir sus derechos hereditarios que le pudieran corresponder en un plazo no mayor de 20 días contados a partir de la última publicación de los edictos, asimismo acompañe acta de nacimiento donde justifique el entroncamiento con el de cujus.

ATENTAMENTE

JALA, NAYARIT; A 14 DE ENERO DE 2025
EL NOTIFICADOR EN FUNCIONES DE
SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO

LIC. FRANCISCO JAVIER GUZMAN ELIAS.

NOTA.- Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en otro Diario de mayor cobertura a elección de la promovente, por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación.

EDICTOS
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT

EXPEDIENTE NÚMERO: 257/2019

DEMANDADO: ALBERTO SEBASTIÁN GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y
KENIA SUHAIL LOZANO FIGUEROA
SE IGNORA DOMICILIO.

Por este conducto se les hace saber a los demandados el auto de fecha diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro, mediante el cual se admite el recurso de apelación, hecho por la parte actora en contra de la sentencia definitiva de fecha veintidós de agosto de dos mil veintitrés, el cual fue promovido por **Julio César Sánchez Fuentes**, en su carácter de **apoderado General del Banco Nacional de México S.A.**, recurso que fue admitido en **AMBOS EFECTOS**, así mismo se le tienen por expresados los agravios de los cuales se ordena correr traslado a los demandados **Alberto Sebastián González González y Kenia Suhail Lozano Figueroa**, para que dentro del término de nueve días manifiesten lo que a su interés legal convengan, así mismo señalen cuenta de correo electrónico para oír y recibir notificaciones en segunda instancia, **apercibiéndolos** que en caso de no hacerlo, las notificaciones se les practicarán por medio listas que se fijan en los estrados de aquel Tribunal de Alzada.

Hágaseles saber a los demandados que las copias de traslado del escrito de apelación que contiene los agravios que se hacen valer, se encuentran a su disposición en la secretaría de acuerdos de este juzgado, para que si es su deseo comparezcan personalmente a recibirlas.

ATENTAMENTE

TEPIC, NAYARIT; 12 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.
SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. TANIA GABRIELA RUIZ CASTILLO

PARA PUBLICARSE POR DOS VECES CON UN MÍNIMO DE TRES Y UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN

En busca del liderazgo global en biotecnología México avanza hacia la innovación en salud: Valdés Ferrer

** Uno de los grandes objetivos del gobierno es replicar este modelo de innovación en salud más allá de la Ciudad de México. Guadalajara se perfila como un punto clave para esta expansión



Diego Mendoza

En los últimos años, México ha iniciado un camino hacia la innovación en el sector salud, con la meta de desarrollar soluciones disruptivas que aborden las principales necesidades del país. Esta ambiciosa estrategia no solo busca transformar el ámbito local, sino que también aspira a posicionar a México como un referente global en investigación y biotecnología.

Durante su conferencia magistral en el 12º Simposio de Medios de Comunicación y Salud, titulado "Medicina de Precisión y Periodismo de Precisión: Actualidades y Retos", el Dr. Sergio Iván Valdés Ferrer, Director de Investigación Científica en Proyectos de Salud de la Secretaría de Salud, en Guadalajara, Jalisco, destacó que la colaboración entre el gobierno, la academia y el sector empresarial es fundamental para crear un ecosistema donde la tecnología y la ciencia jueguen un papel clave en la transformación de la atención médica en el país.

El gobierno mexicano ha puesto en marcha diversas iniciativas para promover la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías en salud. Un pilar fundamental de esta estrategia es la creación de proyectos disruptivos que respondan a las emergentes necesidades del sistema de salud nacional. En este sentido, uno de los proyectos más relevantes es el curso de emprendimiento en salud, que ya ha comenzado este año, y busca capacitar a estudiantes, científicos e inversionistas para desarrollar proyectos sostenibles con un impacto significativo en el sector.

"Queremos proyectos que no solo sean innovadores, sino que tengan un impacto directo en las necesidades de salud del país, con soluciones que se puedan llevar a desarrollos sustentables", comentó Valdés Ferrer. Los cursos, que se imparten de forma virtual y presencial, están disponibles en la plataforma itesalud.com y abrirán nuevamente su inscripción el próximo año.

Uno de los grandes objetivos del gobierno es replicar este modelo de innovación en salud más allá de la Ciudad de México. Guadalajara se perfila como un punto clave para esta expansión, ya que la región cuenta con un ecosistema de innovación robusto, una universidad de gran tradición y un sector empresarial dinámico dispuesto a colaborar.

"El objetivo es que no solo suceda en la Ciudad de México, sino que en otras partes del país, como aquí en Guadalajara, podamos replicar estos esfuerzos de manera exitosa", expresó Valdés Ferrer. La meta es que, en un futuro cercano, lugares como El Salto alberguen grandes plantas biotecnológicas que desarrollen nuevas terapias para enfermedades como el cáncer, al tiempo que generan empleos locales y fortalecen la economía regional.

Un aspecto clave para el éxito de estos proyectos es la agilización de los procesos regulatorios, que a menudo representan una barrera para el desarrollo de nuevas tecnologías en el sector salud. Con el fin de superar estos obstáculos, el gobierno ha establecido una estrecha colaboración con organismos como COFEPRIS, INPI y los comités de ética e investigación, para apoyar a científicos y emprendedores en la creación de nuevos productos y soluciones.

Recientemente, expertos como Santiago Nieto, director del INPI, y Marcela Castillo, inversionista y académica, han compartido sus conocimientos sobre propiedad intelectual y transferencia de tecnología, contribuyendo a que los emprendedores comprendan los aspectos legales y estratégicos necesarios para llevar sus proyectos al siguiente nivel.

Uno de los aspectos más sorprendentes de este curso de emprendimiento es su alcance internacional. Más de 400 participantes se han registrado este año, provenientes de lugares tan distantes como Israel, Estados Unidos, Canadá, Perú y Bolivia. Este interés global resalta las oportunidades que ofrece México en el sector de salud y biotecnología, así como el reconocimiento de la calidad de los programas educativos que se imparten.

"Este curso no solo atrae a jóvenes emprendedores de la Ciudad de México, sino que está llamando la atención de personas de todo el mundo, lo que demuestra que México es un país con un enorme potencial en ciencia y tecnología", mencionó.

El mensaje final de los organizadores es claro: el gobierno y las universidades están comprometidos a trabajar de la mano con todos los sectores para llevar la innovación en salud al siguiente nivel. La colaboración entre el gobierno federal y local ha sido clave para impulsar estos proyectos, y la apertura a nuevas ideas y enfoques será esencial para el éxito de estos esfuerzos.

"La mayoría de nosotros venimos de diferentes partes del país, pero estamos aquí para gobernar para todos. Queremos que este vínculo con la universidad y con la ciudad sea cada vez más fuerte y robusto", concluyó.

Con una combinación de talento local, colaboración internacional y una regulación más ágil, México está en camino de convertirse en un líder en la innovación en salud. La visión es clara: crear un ecosistema que impulse el desarrollo de nuevas terapias, biotecnología de punta y soluciones para los problemas más urgentes del sistema de salud, mientras genera empleos locales y mejora la calidad de vida de la población.



Trump beneficia a México, pero no a su economía Enfrenta México riesgos económicos pese a ventaja arancelaria en EEUU

México gana ventaja con la exención arancelaria de EEUU, pero la caída en inversión fija revela riesgos estructurales para el peso mexicano

NotiPress

El anuncio del presidente Donald Trump sobre la aplicación de un arancel base del 10% a las importaciones globales generó movimientos inmediatos en los mercados financieros. México, al quedar exento de esta medida, obtuvo una ventaja relativa frente a otros países, lo cual favoreció la cotización de su moneda frente al dólar.

«El dólar estadounidense retrocedió frente al peso mexicano tras el anuncio arancelario del presidente Trump, a medida que aumentaban las preocupaciones económicas», señala el análisis de Quasar Elizundia, estrategia de investigación de mercados en Pepperstone, proporcionado a NotiPress. El peso se vio beneficiado en el corto plazo, pese a mantenerse un gravamen del 25% sobre exportaciones clave.

Dentro del mismo análisis, se expone la fragilidad interna que enfrenta la economía nacional. "La inversión bruta en capital fijo sufrió una fuerte caída en enero, del 1,5% intermensual y del 6,7% interanual". El deterioro se relaciona con caídas marcadas en sectores clave para el crecimiento.

"Con un retroceso simultáneo de los sectores público y privado, México podría enfrentarse a retos estructurales más profundos", advierte Elizundia. El gasto público en infraestructura mostró una contracción del 33,4%, mientras la construcción no residencial cayó un 14,2%.

Según el analista, las perspectivas a corto plazo dependerán de indicadores próximos en México y Estados Unidos. "Una postura moderada podría ampliar las ganancias del peso, mientras que un tono cauto podría favorecer al dólar", concluye el estratega.



¡Sí, quiero!

Todavía estás a tiempo de tomar tu decisión más inteligente, para toda la vida.

☎ 311 214 18 02

BIOSFERA RESIDENCIAL

PINSA. Álica

Plan de Desarrollo Institucional 2024-2027

La XXXIV Legislatura se guiará por tres pilares fundamentales que orientarán su trabajo:

1. Trabajo Parlamentario

2. Desarrollo y Fortalecimiento Institucional

3. Vinculación Institucional

Estos ejes se desarrollarán con enfoque en:

- Interculturalidad
- Igualdad Sustantiva

“Por un Congreso Sensible y un Pueblo Visible”

www.congresonayarit.gob.mx

Expediente 235/2020

EDICTO.

Para Notificar a:
JOSE MANUEL VILLARREAL ZAMBRANO
 Se ignora su domicilio.

Por medio del presente se comunica que dentro del expediente civil número 235/2020, relativo al juicio en la vía Especial Hipotecario, promovido por **DANIEL ALEJANDRO VÁZQUEZ GÓMEZ y otros**, en contra de **JOSE MANUEL VILLARREAL ZAMBRANO**, en fecha quince de julio de dos mil veinte, recayó un auto que a la letra dice:

BUCERÍAS, MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS DEL ESTADO NAYARIT; A QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE.

Auto de radicación. Por recibido el escrito y anexos que suscriben **Daniel Alejandro Vázquez Gómez Rodríguez, Andrés Robles Fernández, José Guadalupe García González, Diana Rubí Tinoco Doño, y Miguel Ángel González Cortes**, en su carácter de apoderados legales de la Institución de Crédito denominada Banco Nacional de México, S. A. Integrante del Grupo Financiero Banamex, personalidad que acredita con las copias certificadas de la escritura pública número 69,637 de fecha treinta de octubre de dos mil diecisiete, **personería que se le reconoce para todos los efectos legales conducentes**, en base a los establecido por los numerales 10, 46 y demás relativos de la Ley Procesal Civil.

Como lo solicita y de conformidad con los artículos 11, 306, 307, 308, 309, 311, al 314, del Enjuiciamiento Civil 1756, 1761, 2264, y demás aplicables del Código Civil, **se admite** en cuanto ha lugar en derecho y en la **vía civil especial hipotecaria** la demanda que promueve en contra de **José Manuel Villareal Zambrano**, por el vencimiento anticipado y demás prestaciones que expresa.

Regístrese en el libro de Gobierno y fórmese expediente.

En virtud de ello, con las copias simples de ley que fueron acompañadas emplácese a la parte demandada **José Manuel Villareal Zambrano**, en el **departamento 101, ubicado en el sub condominio artesanías, mismo que se encuentra en el Condominio Artesanías Torre I, ubicado en avenida Paraíso número 63, condominio maestro Paradise Village Golf & Contry Club, Fraccionamiento Náutico Turístico, en Nuevo Vallarta, Bahía de Banderas, Nayarit.**

Para que dentro del término de **cinco días** produzca su contestación u oponga excepciones, que no podrán ser otras que las que la propia ley establece y ofrezca pruebas, asimismo **señale domicilio** para recibir notificaciones en ésta esta población, apercibasele que de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía y se les tendrá por presuntamente confesa de las puntos de hechos que dejara de contestar y las subsecuentes notificaciones a excepción de la sentencia definitiva.

De igual forma, **hágasele saber** a la deudora que desde el día del emplazamiento contrae la obligación de depositaria judicial de la finca hipotecada de sus frutos y todos los objetos que con arreglo a la escritura y conforme al Código Civil y se deben considerar como inmovilizados por formar parte de la misma finca, de los cuales se realizará inventario para agregarse a los autos **siempre que lo pida el acreedor.**

Se ordena inscribir dicha demanda en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de ésta Población, por lo que gírese el oficio correspondiente para tal efecto.

Se le tiene **ofreciendo las pruebas** a que hacen mención, las cuales de estar ajustada a la moral y al derecho serán admitidas y desahogadas en la etapa procesal correspondiente. Mismas que son las siguientes:

1.- Documental pública.- Consistente en el testimonio original del contrato de apertura de Crédito simple con interés y garantía hipotecaria, celebrado con fecha treinta de marzo de dos mil diecisiete, por Banco Nacional de México, S. A. Integrantes del Grupo Financiero Banamex, en su calidad de Acreditante, así como a José Manuel Villareal Zambrano en su calidad de El Cliente o el Adquiriente. Contrato que fue formalizado como segundo acto jurídico en la escritura pública número 35,834 pasada ante la fe del licenciado José Daniel Saucedo Berecocha, notario público número 01, de la Primera demarcación territorial, con residencia en Tepic, Nayarit.

2.- Documental pública consistente en las copias certificadas de la escritura pública número 69,637 pasada ante la fe del licenciado Guillermo Oliver Bucio, Notario público número 246 de la ciudad de México.

3.- Documental privada consistente en el estado de cuenta de fecha trece de mazo de dos mil veinte, certificado por contador de la Institución Bancaria autorizado.

4.- Documental pública consistente en la copia certificada de la cédula profesional federal número 4104406, expedida por la secretaría de educación pública de fecha diecinueve de marzo de dos mil cuatro, a favor del contador público Eduardo Reséndiz Cabanzo.

5.- Confesional consistente en la confesional judicial a cargo de José Manuel Villareal Zambrano.

6.- Presuncional humana.

7.- Presuncional legal.

8.- Instrumental de actuaciones.

Agréguese a los autos los documentos fundatorios de la acción.

Hágase saber a las partes que previa solicitud verbal de parte acreditada en el juicio se expedirán copias simples que a su interés legal convenga de las constancias que indique y previo acuse de recibido que otorgue en autos y en cuanto a la expedición de copias certificadas se le expedirán previo pago del derecho correspondiente y acuse de recibido que otorgue en autos, lo anterior con la finalidad de agilizar los trámites procesales y hacer expedita la atención al justiciable.

De acuerdo a las nuevas disposiciones y con fundamento en lo previsto por el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, **se requiere a las partes** para efectos que dentro del término legal de **tres días** posteriores a la notificación del presente escrito, exterioricen de manera expresa su consentimiento respecto a la publicación de sus datos personales, en el entendido que de nada manifestar dentro de dicho plazo, se estarán a la no publicación.

Téngasele señalando domicilio para recibir notificaciones el correo electrónico **robles@rvq-abogados.com.mx** y autorizando para recibir las en términos amplios del artículo 66 de la Ley Adjética Civil, a los licenciados **Christian Javier Sánchez Rivera, y Julio Cesar Amaral Montes**, con relación a los ciudadanos licenciados **David Noé Montes Rodríguez, Diego Abraham Rodríguez Barragán**, quedan autorizados en los términos del artículo 65 del Código Procesal Civil para el Estado de Nayarit, lo anterior en razón de que no fueron encontrados en la lista autorizada de abogados con que cuenta el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, de igual forma en los mismos términos a los ciudadanos **Leonor Estefanía Sánchez Ramirez y Miriam Noemi de Santiago Castorena.**

BUCERÍAS, MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Vista la cuenta que antecede, se tiene por recibido el escrito de cuenta presentado por **JULIO CESAR AMARAL MONTES**, en su carácter que tiene reconocido dentro de los presentes autos, en cuanto a lo que solicita, y toda vez que a la fecha ya fueron recibidos la contestación a los oficios dirigidos al Gerente de TELMEX –Teléfonos de México-, al Superintendente de la C.F.E -Comisión Federal de Electricidad, al Vocal Ejecutivo del I.N.E. -Instituto Nacional Electoral-, y al Director del Organismo Operador Municipal del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en el municipio (OROMAPAS). En consecuencia, para la continuación de la secuela procesal del presente juicio se autoriza la publicación de edictos el auto de radicación de demanda de fecha quince de junio de dos mil veinte, hoja 52 a la 54 de autos, para emplazar al demandado **JOSE MANUEL VILLARREAL ZAMBRANO**, misma publicación que deberá de ser por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra en el Periódico Oficial del Estado, y otro medio de comunicación a elección del promovente, lo anterior conforme lo establece el artículo 72 del Código Procesal Civil. Lo anterior de conformidad con los artículos 3, 9, 64, 65 y demás aplicables al Código Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit.

Para lo cual, **practíquensele a la demandada referida** esta y las posteriores notificaciones por medio de listas que se publican en los estrados de este Órgano Jurisdiccional, aun las de carácter personal.

Atentamente.

**Bucerías, municipio de Bahía de Banderas,
 Nayarit, trece de diciembre de dos mil veinticuatro.**

**Licenciada María Guadalupe Ramos Zamarrón.
 Secretaria de Acuerdos.**

Publíquense edictos: por -2- Dos veces con un mínimo de -3- Tres, y un máximo de -8- Ocho días, entre una y otra publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Nayarit y otro medio de difusión a elección del promovente.



"2025, Año de la Justicia Restaurativa"

EDICTOS.

PODER JUDICIAL
 NAYARIT

EXPEDIENTE. 406/2024

PRESUNTOS HEREDEROS

Por ignorarse su domicilio, por este conducto se les notifica que se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por **Diasiry Navidad Virgen Cortez**, a bienes del de cujus **Jorge Luis Contreras Flores**, el cual fue registrado con el número de expediente 406/2024 del índice de este juzgado, haciéndoles saber que el extinto en cita nació el día dos de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, en Tepic, Nayarit, sus padres fueron José Contreras Chávez y Esther Flores Ávila y falleció el diecinueve de septiembre de dos mil veintitrés en Guadalajara, Jalisco, haciéndoles saber que si lo estiman conveniente, deduzcan sus derechos y los justifiquen en un término no mayor a veinte días.

ATENTAMENTE

Tepic Nayarit, a 24 veinticuatro de marzo del año dos mil veinticinco.

LICENCIADO WALTER MONTENEGRO RUBIO.
 El Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de Primera
 Instancia del Ramo Familiar

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico Oficial y otro medio de comunicación de mayor circulación a elección de la promovente.



ASEN
 AUDITORÍA SUPERIOR
 DEL ESTADO DE NAYARIT
 PODER LEGISLATIVO

EDICTO

NOMBRES: JEMA AGREGADOS Y CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
EXPEDIENTE: PRA/2018-TECUALA/241

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento en los artículos 3 fracción III, 193 fracción I, II, y 208 fracciones II, III de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 3, fracción V, 26 fracción II y 111 de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; 68, fracción II, 72 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit; utilizándose de manera supletoria en términos del artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 41 fracción XIV, 42 fracción XVII y 45 fracciones III VI del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit. Se les hace de su conocimiento que la Dirección Substanciadora el catorce de marzo del año dos mil veinticinco, emitió el **Acuerdo de recepción de documentos, emplazamiento y citación a audiencia inicial**, dentro del expediente **PRA/2018-TECUALA/241** en el cual en su punto segundo se ordenó notificar por **edicto** a la persona moral **JEMA AGREGADOS Y CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**; asimismo, en su punto tercero se señaló lo siguiente: "...Se señala nueva fecha para la citación a audiencia inicial del procedimiento de responsabilidad administrativa prevista en el artículo 208, fracción V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por la presunta falta denominada **USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS**, prevista en el artículo 71 primer párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas a la persona moral **JEMA AGREGADOS Y CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, a través de quien resulte ser su representante legal, debiendo comparecer de manera personal el día **VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)** a las **NUEVE HORAS (09:00)**; trayendo el Acta Constitutiva y/o instrumento público en original para cotejo o copia certificada que acredite la representación, apercibido de que, en caso de no presentar documento que acredite la representación, no se le reconocerá con tal personalidad; en las instalaciones que ocupa esta Dirección Substanciadora, ubicadas en Avenida del Valle número 133, Fraccionamiento Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Interior 203, en la ciudad de Tepic, Nayarit. Código Postal 63157..." "...**CUARTO.** Hágasele del conocimiento que se encuentran a su disposición para entrega y/o consulta, en las instalaciones de esta Dirección Substanciadora en **copia certificada** la siguiente documentación: 1. Acuerdo de Admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa. 2. Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa **IPRA/2018/TECUALA-20 e IPRA/2018/TECUALA-21**. 3. Expedientes de investigación **ASEN/DGAJ/DI/2018/TECUALA-15 y ASEN/DGAJ/DI/2018/TECUALA-24**, insertos en **CD-ROOM** los cuales se encuentran en archivo Formato de documento portátil (PDF), con certificación digital en firma electrónica avanzada (FIEL). 4. Constancias y pruebas que haya aportado u ofrecido la Autoridad Investigadora para sustentar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, dentro del expediente de investigación señalado en el punto que precede. Lo anterior, con el objeto de que rinda su declaración y presente pruebas en torno a los actos u omisiones que se le imputan y que puede ser causa de responsabilidad administrativa; haciendo de su conocimiento su derecho a abstenerse a declarar en contra de sí mismo ni a declararse culpable; de defenderse personalmente o ser asistido por un defensor perito en la materia y que, de no contar con un defensor, le será nombrado un defensor de oficio; atento a lo dispuesto por el artículo 208 fracción II, con relación al artículo 209 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; apercibido que de no comparecer el día y hora señalado en la citación, se tendrá por satisfecha su garantía de audiencia en los términos del artículo 55, fracción IV de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos, de manera supletoria de conformidad con el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así mismo, se advierte que en caso de que requiera que le sea nombrado un defensor de oficio, deberá manifestarlo por escrito a esta autoridad por lo menos **3 tres días hábiles** anteriores a la fecha de la audiencia, para efecto de que pueda conocer e imponerse de los autos..."

Tepic, Nayarit; veinte de marzo de dos mil veinticinco.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL ERNESTO ÁVALOS GUILLÉN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

LPTL

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
 Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
 www.asen.gob.mx

Menos trámites, más eficiencia Optimiza Agricultura certificaciones sanitarias para importación

** Ahora las y los usuarios pueden obtener en un sólo trámite los certificados sanitarios para la importación de mercancías vegetales, pecuarias o acuícolas

Redacción

de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (VUCEM).

Para conocer los requerimientos fitosanitarios, zoonosanitarios y de sanidad acuícola, que debe cumplir cualquier mercancía agropecuaria de importación es necesario ingresar a los Módulos de Consulta de Requisitos, disponibles en las siguientes páginas:

Mercancías de origen vegetal: <https://sistemasssl.senasica.gob.mx/mcrfi/>

Mercancías de origen animal: <https://sistemasssl.senasica.gob.mx/mcrz/moduloConsulta.jsf>

Mercancías acuícolas y pesqueras: <https://sistemasssl.senasica.gob.mx/mcra/>

El Certificado para Importación es el documento que se emite en los puntos de ingreso a México, lo que permite garantizar la sanidad de las mercancías de origen vegetal y animal reguladas por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

La regulación establecida tiene el propósito de certificar que ingresan mercancías sanas y seguras, que no significan un riesgo para la producción agropecuaria y el medio ambiente, a nuestro país.

En cumplimiento con las medidas de simplificación de trámites administrativos, instruidas por la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, con el fin de avanzar hacia un gobierno eficiente, menos burocrático y sin corrupción, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica), fusionó en un sólo trámite la solicitud de certificados sanitarios para la importación de mercancías de origen vegetal, animal o acuícola.

El acuerdo, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el pasado 25 de marzo, establece la fusión de los trámites con homoclaves: SENASICA-03-012-A (Certificado Fitosanitario para Importación), SENASICA-03-012-B (Certificado Zoonosanitario para Importación) y SENASICA-03-012-C (Certificado de Sanidad Acuícola para Importación) en el nuevo trámite denominado SENASICA 03-012 Solicitud para la obtención del Certificado para Importación.

El documento destaca que el ingreso de los trámites de importación de mercancías agroalimentarias continuará a través

Semarnat admite afectaciones

Daños ambientales por el Tren Maya motivan plan oficial de restauración

Semarnat admite daños por el Tren Maya y lanza plan para restaurar cenotes, cavernas y selva en Quintana Roo

NotiPress

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) reconoció públicamente los daños ecológicos generados por la construcción del Tren Maya, e informó sobre un plan integral de restauración en la península de Quintana Roo. Entre 2019 y 2023, la obra implicó la tala de más de siete millones de árboles, además de daños en aproximadamente 125 cenotes y cavernas naturales.

Alicia Bárcena, titular de la Semarnat, declaró en conferencia de prensa que el proyecto provocó afectaciones relevantes en el ecosistema regional. "La restauración que requiere una obra como el Tren Maya es una tan integral que tiene que haber reforestación. Las propias comunidades pueden ser las que nos ayuden a restablecer el ecosistema forestal, en lugar de contratar los consorcios que están en el Tren Maya, empresas que vienen, plantan un árbol y se les muere al día siguiente", expresó.

La propuesta de rescate contempla eliminar mallas metálicas que dificultan el libre paso de la fauna, proteger cavernas y cenotes, y prohibir caminos secundarios en zonas selváticas destinados al turismo. Según la Semarnat, se están realizando recorridos técnicos en las áreas afectadas con el fin de definir medidas de compensación por

el cambio de uso de suelo y otros impactos ambientales.

Sergio Graf Montero, director general de la Comisión Nacional Forestal (Conafor), señaló que se desarrollarán estrategias para restaurar manglares degradados en toda la península. Añadió que se apoyará a productores locales, como los chicleros, para regenerar la selva y aprovechar especies con valor ecológico y económico.

Por su parte, Marina Robles García, subsecretaria de Biodiversidad y Restauración Ambiental, informó que se estudia declarar el sistema de cenotes y cavernas de Quintana Roo como reserva de la biosfera. Esta designación, en colaboración con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp), permitiría su integración en una red internacional de áreas protegidas legalmente reconocidas.

Bárcena no precisó fechas de inicio para la implementación del plan. Sin embargo, Robles García indicó que los costos del programa deberán ser cubiertos por «quien realizó la obra», sin proporcionar más detalles sobre los responsables o mecanismos de financiamiento.

El Tren Maya comenzó su construcción en junio de 2020, durante el gobierno del expresidente Andrés Manuel López Obrador. El proyecto fue presentado como una estrategia para fomentar el desarrollo económico del sureste del país. "Va a generar empleo, bienestar

y sustento para las nuevas generaciones», expresó López Obrador en su presentación.

La ejecución de la obra inició bajo la supervisión del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur), y posteriormente fue transferida a la empresa paraestatal Tren Maya S.A. de C.V., administrada por la Secretaría de la Defensa Nacional. Diversas empresas privadas participaron en el proyecto, incluyendo Alstom-Bombardier, China Communications Construction Company, Mota-Engil y Operadora Cicsa, de Grupo Carso.

Guillermo D'Christy, hidrólogo e integrante de Sélvame del Tren, celebró el reconocimiento oficial de los daños. "Hoy, la autoridad ambiental nos da la razón. Reconoce que la construcción del mal llamado Tren Maya fue ilegal, violó la legislación ambiental y causó un gran impacto, especialmente en el tramo 5. Es momento de compensar, restaurar y proteger la selva que aún nos queda", publicó en sus redes sociales.

El tramo más afectado fue el que conecta Cancún con Tulum, con la pérdida estimada de 3.6 millones de árboles. Además, las vías atraviesan zonas protegidas como el sitio Ramsar 'Anillo de Cenotes' en Yucatán, el Sistema Lagunar Catazajá en Chiapas y Tabasco, y la Reserva de la Biosfera Los Petenes en Campeche.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

OFS.
3686-I DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.
CIUDAD DE MEXICO.

EDICTOS

En el juicio de amparo indirecto 1910/2023, promovido por Gerardo Téllez Galicia, María Cristina Flores Vilchis, Estefanía Ramírez Ubaldo y Julio César Prado Hernández, en su carácter de apoderados para pleitos y cobranzas de la persona jurídica colectiva denominada BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, contra actos del Registro Público de la Propiedad del Comercio del Estado de Nayarit, Oficina Registral de Bucerías, con fundamento en el artículo 27, fracción III, inciso c), de la Ley de Amparo, en relación con el diverso ordinal 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la ley de la materia, por ignorarse domicilio de tercera interesada, persona moral denominada INMOBILIARIA PAMARAGOM, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por este medio se le emplaza a juicio y se le hace saber que a las **TRECE HORAS CON ONCE MINUTOS DEL TRES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO**, tendrá verificativo audiencia constitucional; se requiere señale domicilio procesal en Tepic, Nayarit, apercibido no hacerlo subsiguientes se harán mediante lista de acuerdos fijada en estrados de este Juzgado. Se informa que en la Secretaría del Juzgado quedaron las copias de traslado.

TEPIC, NAYARIT, 26 DE FEBRERO DE 2025.

ATENTAMENTE.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO CIVIL, ADMINISTRATIVO Y DE TRABAJO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE NAYARIT.

JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO CIVIL, ADMINISTRATIVO Y DE TRABAJO Y JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO NAYARIT

LIC. ROSA MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

VIOLENTÓMETRO
SÍ, LA VIOLENCIA TAMBIÉN SE MIDE

¡Necesitas ayuda profesional!

- Amenazar con objetos o armas
- Amenazar de muerte
- Forzar a una relación sexual
- Abuso sexual
- Violar
- Mutilar
- Asesinar

¡Ten cuidado!
La violencia aumentará

- Bromas hirientes
- Chantajear
- Mentir, engañar
- Ignorar, ley del hielo
- Celar
- Culpabilizar
- Descalificar
- Ridiculizar, Ofender
- Humillar en público
- Intimidar, amenazar
- Controlar, prohibir
- (Amistades, familiares, dinero, lugares, apariencia, actividades, celular, mails, y redes sociales)

¡Reacciona!
No te dejes destruir!

- Destruir artículos personales
- Manosear
- Caricias agresivas
- Golpear "jugando"
- Pellizcar, arañar
- Empujar, jalonear
- Cachetear
- Patear
- Encerrar, aislar

¡No lo permitas!
Haz tu reporte al 9-1-1 o en denuncia anónima al 089

911 EMERGENCIAS
089 DENUNCIA ANÓNIMA

#ProtegerYServir

NOTARÍA PÚBLICA
NÚMERO 32
SEGUNDO AVISO NOTARIAL

Se comunica al público en general que, en esta notaría a mi cargo, mediante escritura pública número 8479, Tomo Séptimo, Libro Nueve, se tiene por radicada la sucesión intestamentaria a bienes del señor JOSE LUIS RODRIGUEZ BELIZ, promovido por el señor DOMINGO RODRIGUEZ VELEZ por sí y como apoderado de los señores PATRICIA RODRIGUEZ VELES, SECUNDINO, IGNACIA, ADELAIDA, OSCAR IGNACIO y GLORIA MIRNA, de apellidos RODRIGUEZ VELIZ; en su carácter de parientes colaterales; personas que previa advertencia de ley declararon:

1. Su conformidad de llevar la tramitación ante la suscrita notaría.
2. Que acreditó su entroncamiento con el autor de la sucesión.
3. Que el último domicilio del autor de la sucesión fue Compostela, Nayarit.
4. Que no conocen la existencia de persona alguna diversa a ellos con mejor derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente.
5. Que no se tiene depositado testamento o informe alguno que haya otorgado el autor de la sucesión.
6. Que el señor DOMINGO RODRIGUEZ VELEZ por sí y como apoderado de los señores PATRICIA RODRIGUEZ VELES, SECUNDINO, IGNACIA, ADELAIDA, OSCAR IGNACIO y GLORIA MIRNA, de apellidos RODRIGUEZ VELIZ aceptaron la totalidad de los derechos hereditarios, constituyéndose, así como únicos y universales herederos, designándose el señor DOMINGO RODRIGUEZ VELEZ como albacea de la presente sucesión quien aceptó y protestó el buen desempeño del cargo, quedando discernido su encargo.

Es la segunda publicación de dos con intervalo mínimo de 10 diez días que se realiza con fundamento en lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley del Notariado para el Estado de Nayarit, debiendo presentarse a deducir sus derechos quienes se consideren con interés legítimo en la presente sucesión, dentro de los 10 días siguientes a la presente publicación en las oficinas que ocupa esta notaría.

ATENTAMENTE

LICENCIADA CLOTILDE CASTAÑEDA ULLOA
NOTARIA SUPLENTE ADSCRITO AL TITULAR
DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 32 TREINTA Y DOS
LICENCIADO PETRONILO DÍAZ PONCE MEDRANO

YO LICENCIADO JOSE DANIEL SAUCEDO BERECHOCHA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 1 UNO DE ESTA PRIMERA DEMARCACION TERRITORIAL DEL ESTADO, HAGO CONSTAR:

- 1.- QUE ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, SE OTORGÓ EL ACTA NOTARIAL NUMERO 47,545 CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO, TOMO DUCENTESIMO TRIGESIMO, LIBRO TERCERO, DE FECHA 13 TRECE DE MARZO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO, MEDIANTE LA CUAL COMPARECIERON LAS CIUDADANAS GABRIELA, MONICA Y ADRIANA DEL CARMEN, TODAS DE APELLIDOS RIVAS DELGADO, QUIENES BAJO PROTESTA DE CONDUCIRSE CON VERDAD EXPRESARON LO SIGUIENTE:
- 2.- SU CONFORMIDAD DE TRAMITAR LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE SU EXTINTA MADRE, LA SEÑORA MARIA DE JESUS DELGADO SANCHEZ, ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO; PARA LO CUAL ME PRESENTARON EL CERTIFICADO DEL ACTA DE DEFUNCIÓN Y EL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR LA DE CUJUS.
- 3.- QUE EL ULTIMO DOMICILIO DE LA FINADA FUE EL UBICADO EN CON DOMICILIO EN CALLE QUERÉTARO NUMERO 329 TRESCIENTOS VEINTINUEVE, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE TEPEC, NAYARIT, CODIGO POSTAL 63000 SESENTA Y TRES MIL; ASÍ MISMO QUE NO CONOCEN PERSONA ALGUNA CON MEJORES O IGUALES DERECHOS PARA HEREDAR.
- 4.- DE LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA POR LAS CIUDADANAS GABRIELA, MONICA Y ADRIANA DEL CARMEN, TODAS DE APELLIDOS RIVAS DELGADO.
- 5.- QUE MANIFIESTA EXPRESAMENTE LA CIUDADANA GABRIELA RIVAS DELGADO, FORMALMENTE LA ACEPTACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA Y LA PROTESTA DE SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO.

ATENTAMENTE

TEPIC, NAYARIT A 18 DE MARZO DEL 2025

LIC. JOSÉ DANIEL SAUCEDO BERECHOCHA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO

LA PRESENTE DEBERÁ REALIZARSE EN DOS PUBLICACIONES CON UN ESPACIO DE 10 DIEZ DIAS; SIN OTRO PARTICULAR, ME DESPIDO Y QUEDO A SUS APRECIABLES ÓRDENES. TEPEC, NAYARIT.



COMPARTIENDO HISTORIAS EN EL

MARATÓN DEL AHORRO



ALIMENTOS

PAN RECIÉN HORNEADO
Excepto chabelita, bisquette, dona o muffin



1 pz. x \$6⁹⁰

ACEITE KERNEL VEGETAL



800 ml. x \$28⁵⁰

AZÚCAR ZULKA MORENA
900 gr.



\$26⁵⁰

YOGHURT DANONE
220 gr.



Nueva 2 por \$26⁰⁰

BEBÉS

NATU KIDS 1-3 AÑOS
800 gr. x \$115⁰⁰



ENFAGROW PREMIUM PRO SELECT 3
1.5 Kg.



Nueva 2 por \$1059⁰⁰

PAÑALES KIDDIES ANTIFUGAS
Etapa 5 ó 6, 40 pz.



Paga sólo \$169⁰⁰ c/u

CREMAS SMUDY'S
220 ml. x \$21⁵⁰



AGUA HAPPY BABY
600 ml. a sólo \$5⁹⁰

1.5 L. a sólo \$8⁵⁰

5 L. a sólo \$21⁹⁰



PAPILLA NATU KIDS
113 gr. x \$10⁹⁰



CHOCOLATE KINDER DELICE
CACAO O COCO
39 gr.



3x2

GALLETAS EMPERADOR
CHOCOLATE, VAINILLA O NUEZ
91 gr.



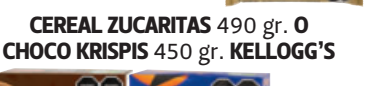
Lleva 2 por \$36⁰⁰

HELADO MORDISKO
105 ml.



Lleva 2 por \$39⁹⁰

GALLETAS TROYANAS 80 gr. O NARANTINAS 150 gr.



CEREAL ZUCARITAS 490 gr. O CHOCO KRISPIS 450 gr. KELLOGG'S
25% DE AHORRO



REFRESCOS PEPSI, SEVEN UP, MANZANITA O MIRINDA
600 ml.



Lleva 2 por \$31⁰⁰

GELATINA YOMI LALA
100 gr.



Lleva 4 por \$18⁵⁰

BOTANAS CRACKIS Y BOTANUKAS
Cacahuates 100 gr. a sólo \$12⁵⁰



35% DE AHORRO

LÍNEA TUNY
Papas naturales 90 gr. a sólo \$17⁰⁰



35% DE AHORRO

BEBIDA POWERADE ION4
1 L.



3x2

ACEITE NUTRIOLI DE SOYA
800 ml.



\$31⁵⁰

GALLETAS DELI BELL
Excepto avena
Snack saladas 90 gr. a sólo \$6⁰⁰



30% DE AHORRO

LÍNEA DOLORES
Canela 215 gr. a sólo \$13⁵⁰



30% DE AHORRO

PAÑALES KLEENBEBÉ COMODISEC



Paga sólo \$139⁰⁰ c/u

PAÑALES CHICOLASTIC
Etapa 6 ó 7, 40 pz.



Paga sólo \$149⁰⁰ c/u

TOALLITAS PARA BEBÉ SMUDY'S
Premium miel 120 pz. a sólo \$46⁰⁰



25% DE AHORRO

Fresco aroma 50 pz. a sólo \$15⁰⁰



25% DE AHORRO

NAN 3 OPTIMAL PRO +1 AÑO
1.2 Kg.



\$295⁰⁰

FOTOELECTRÓNICA

PILAS DURACELL
30% DE AHORRO



PILAS ENERGIZER AA,AAA,C,D O 9V CUADRADA
45% DE AHORRO



CABLES LIME
Cable USB Tipo C 1 mt., 1 pz. a sólo \$43⁵⁰



35% DE AHORRO

Cable USB Tipo C lightning, 1 pz. a sólo \$98⁵⁰

HOGAR

SERVILETA PÉTALO PRÁCTICA
160 servilletas



PAPEL HIGIÉNICO REGIO RINDE+
300 hojas / 12 rollos Excepto 12+4 rollos



\$69⁰⁰

TOALLA DE COCINA REGIO MAXI
168 hojas / 1 rollo



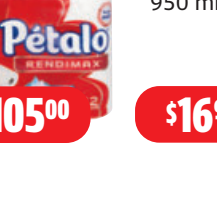
\$16⁹⁰

LIMPIADORES FABULOSO
1 L.



\$25⁰⁰

PAPEL HIGIÉNICO PÉTALO RENDIMAX
320 hojas / 12 rollos



\$105⁰⁰

LIMPIADOR CLORALEX EL RENDIDOR
950 ml.



\$16⁹⁰

LIMPIADORES LAVABRILLO
Excepto pino



1 L. x \$11⁵⁰

LIMPIADOR FLASH
1 L.



\$13⁹⁰

LAVATRASTES SALVO
LIMÓN MENTA 640 ml. ó 1.2 L.



20% DE AHORRO

LIMPIADOR MAGNOCLOR BLANQUEADOR
3.78 L. x \$31⁰⁰



\$31⁰⁰

SUAVIZANTE SUAVITEL ACQUA O LILAS
700 ml.



\$26⁵⁰

LIMPIADOR PINOL EL ORIGINAL
1 L.



\$26⁵⁰

SUAVIZANTE DOWNY
700, 750 y 800 ml. Excepto fresh original



Lleva 2 por \$49⁰⁰

DETERGENTE ACE O ARIEL
540, 648 ó 750 gr. O LÍQUIDOS



VENTILADORES MYTEK



PAPEL HIGIÉNICO ELITE O PREMIER
9, 12 ó 18 pz.



PAPEL HIGIÉNICO GIRASOL Y LINNETTE
Excepto 16 pz. Girasol 550 hojas / 6 rollos a sólo \$57⁵⁰



25% DE AHORRO

Linnette soft 350 hojas / 4 rollos a sólo \$26⁵⁰



CUIDADO PERSONAL

DESODORANTES LADY SPEED
STICK, SPEED STICK, STEFANO O NEUTRO BALANCE EN AEROSOL, GEL O BARRA



Lleva 2 por \$95⁰⁰

SHAMPOO BRISAGE
850 ml. x \$28⁰⁰



NUEVO
JABÓN SENSZA ZEN CHERRY BLOSSOM
600 ml. x \$26⁹⁰



DESODORANTES AXE, REXONA Y DOVE
Excepto clinical y axe fragrance fine 150 ml.



3x2

SHAMPOO O ACONDICIONADOR TRESEMME
715 ml. Excepto packs



\$85⁵⁰

TINTE NUTRISSE O SHAMPOO FRUCTIS Y LÍNEA FRUCTIS HAIR FOOD



TINTES IMEDIA, PREFERENCE O SHAMPOO ELVIVE 680 ml. Y DESODORANTES OBAO



PASTA COLGATE TOTAL
Excepto 22, 45, 65 ml.

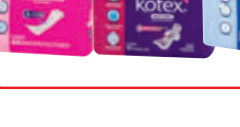


JABÓN PALMOLIVE NATURALS
120 gr.



40% DE AHORRO

LÍNEA KOTEX



BLOQUEADORES NIVEA



LÍNEA SABA O TENA
Excepto predoblado



JABONES NEUTRO BALANCE 120 gr. Y PASTAS COLGATE SENSITIVE
Excepto packs y 30 gr.



LÍNEA GARD Y CEPILLOS DENTALES COLGATE
Excepto triple acción 1 pz. y eléctricos



CEPILLO, PEINE Y PINZA SENSIVAL
Cepillo redondo negro 1 pz. a sólo \$49⁰⁰



35% DE AHORRO

Pinza para cabello 2 pz. a sólo \$25⁵⁰

Cobro de remesas

Haz tus compras por internet y paga en efectivo a través de

¡Creciendo juntos!
Visita tus Nuevas SuperFarmacias

¡Siempre ahorrando, siempre contigo!

Av. Zapopan #568, Entre Calles Cayetano Chacón y Saturnino Peña, Colonia Puerta de la laguna, Tepic

Av. Tecnológico #3801, Entre calles Girasol y Niño Obrero, col. Ciudad Industrial, Tepic, Nayarit.